

# Sección Judicial

## REMATES

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo del Dr. Patricio Miguel Chevallier Boutell, sito en Ituzaingó 340, 3° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Medina, Lorena Vanesa y Otro/a a/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 38707), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault, modelo Clío 5P Campus 1.2 Pack I, motor Renault n° D4FG728Q113769, chasis Renault, n° 8A1BB2UO1CL265281, tipo sedan 5 puertas, año 2012. Dominio LLO321. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C. (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Base: \$85.528,18. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más IVA. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el portal de Subastas Electrónicas de la SCBA deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. Se acepta la compra en comisión en los términos del Art. 582 y concds. del C.P.C.C. No está permitida la cesión de derechos. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$7.150, debiendo el postulante proceder a su depósito en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8574125, CBU 0140136927509985741256, CUIT 30-99913926-0, como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Audiencia de adjudicación: Se realizará el día 18 de noviembre de 2021 a las 10 horas en la sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. Saldo de precio: A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en la cuenta de autos y a orden del Infrascripto. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8 % a cargo de la parte compradora por comisión del martillero; más el 10 % de la comisión en concepto de aportes previsionales. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Exhibición: El automotor será exhibido el 24 de septiembre de 2021 de 10 a 13 hs. en el depósito de la actora sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-25815502-6. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

### MARTILLERO CARLOS A. PRONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Divoy, Hugo Emanuel s/Ejecución Prendaria" - Expte. 8882-, dispuso subastar EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS en calle Oro N° 416 de Trenque Lauquen, en espacio público al aire libre, el automotor marca: Volkswagen, tipo: Sedan 3 puertas, modelo: Gol 1.4L, marca motor: Volkswagen, N° motor: CNB059412, marca chasis: Volkswagen: N° chasis: 9BWCF05W6DP085177, dominio MEW-185. Base: \$50.677,55 (Pesos Cincuenta Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 55/100), al contado y mejor postor.

Honorarios: Diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, más aportes previsionales. Demás informes: Martillero Carlos A. Prono, Oro N° 416, tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02337-452550. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó 340, 2° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombó S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Godoy Carlos Raul Damian y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 27623), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault modelo Clio 5P Authentique 1.2 Pack I, año 2012, sedan 5 ptas., motor Renault N° D4FG728Q115162, chasis Renault N° 8A1BB2U01CL291599, dominio LGT965. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "http://subastas.scba.gov.ar/" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre en los términos de los arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Base: \$182.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: podrán registrarse para esta subasta los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada en autos, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA). No se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$9.100, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 868263/4, CBU 0140136927509986826347, CUIT N° 30-70721665-0, como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se celebrará la audiencia de adjudicación que se fija para el día 24 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs., en la misma, quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC), asimismo deberá adjuntar en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 8 % en concepto de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes previsionales y el IVA correspondiente y abonar el impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Arba: \$167.833,30, Infracciones: \$27.300.- el adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor (arg. art. 575 del CPCC). Exhibición: La exhibición se realizará los días 13, 14 y 15 de octubre de 10 a 13 horas en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Ptdo. de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Asimismo el vehículo podrá observarse en: [https://www.youtube.com/watch?v=yppne\\_J9MPE](https://www.youtube.com/watch?v=yppne_J9MPE). CUIT deudor: 23-33798349-9. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

### RICARDO HORACIO MOLLÍ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Monsanto Argentina S.A.I.C. c/De Ciervo S.R.L. s/Incidente", expte. N° 8239/2017 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble identificado como: circ. IV; parcela 538i, matrícula N° 22373 de la localidad de Junín (demás datos surgen de la causa e informe de dominio de fecha 19/4/2021); sito en calle Puente Del Inca, entre Ruta Nacional N° 7 y calle Ibera de Junín -ver mandamiento de constatación de fecha 8/9/2021-. Martillero: Ricardo Horacio Mollí, CMCPDJJ T° VI - F° 691 con domicilio en Av. Benito de Miguel N° 636 de esta ciudad de Junín, con CUIT N° 20-11576285-1. Base: Pesos Doce Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta y Seis con Sesenta y Seis - \$12.671.276,66-. Depósito en garantía: Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Tres con Ochenta y Tres (\$633.563,83) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 532440-0; 0140301327666253244009 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo

3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Estado de ocupación del inmueble: Conforme mandamiento electrónico obrante con fecha 8/9/2021 el inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: Días 20, 21 y 22 de octubre de 2021 de 11:00 a 13:00 horas, previa comunicación con el martillero. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 21/10/2021 a las 12:00 horas. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 26/10/2021 A LAS 12:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 8/11/2021 A LAS 12:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 11/11/2021 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: El bien se encuentra con deudas impositivas conforme se desprende de los informes de fechas 10/3/2021, los cuales serán oídos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

### JORGE HUGO GALVÁN

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nº 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación), Expte. Nº 2819/2018" se ha dispuesto la venta por Subasta Electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Datos del vehículo: Dominio TGI-277; camión M. Benz Modelo L1114/48. Mod año 1982; b) Datos del vehículo: Dominio CIL-320; acoplado marca Sabino mod. AFCH3, mod. año 1998; c) Datos del vehículo: Dominio BBY-514; camión Mercedes Benz mod. 1215 año 1996; d) Datos del vehículo: Dominio BAL-548; acoplado marca Astivia, mod. AVP; modelo año: 1996; e) Datos del vehículo: Dominio HCC-488; Pick Up marca Chevrolet S10, mod. año 2008, 2.8 TDI, DLX 4 X 4, Electrónico CD (demás datos surgen de la causa). Al respecto, se informa: Martillero: Jorge Hugo Galván, martillero y corredor público, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio legal en calle Belgrano Nº 74 de esta ciudad de Junín, CUIT 20-04978416-4, IVA Responsable Inscripto. Base y/o precio de reserva: a)- Dominio TGI-277 la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$320.000); b) Dominio CIL-320 la suma de Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$260.000); c)- Dominio BBY-514 la suma de Pesos Trescientos Setenta Mil (\$370.000); d) Dominio BAL-548 la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000); e) Dominio HCC-488 la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Depósito en garantía: a) Dominio TGI-277 en la suma de \$16.000; b) Dominio CIL-320 en la suma de \$13.000; c) Dominio BBY-514 en la suma de \$18.500; d) Dominio BAL-548 en la suma de \$6.000; e) Dominio HCC-488 en la suma de \$7.500; ello deberá depositarse en la cuenta judicial correspondiente a los autos principales cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín - 6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y/o reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de los bienes: Los mismos se subastan en el estado en el que se encuentran. Exhibición: Los días 9 y 12 del mes de noviembre de 2021, de 10:00 a 12:00 horas, previa comunicación con el martillero interviniente. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 10/11/2021 a las 10:00 horas. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 15/11/2021 A LAS 10:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 30/11/2021 A LAS 10:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 16/12/2021 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del C.C.yC.N.) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del Art. 582 del C.P.C.C. y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregado al trámite electrónico de fechas 3/9/2021 los cuales serán oídos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: el 10 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % correspondiente a aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

**CARLOS HUGO ESTEBAN**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por el término de dos días, que en autos caratulados "Schneider Christian s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 113171 que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará en forma electrónica con la Base de Pesos Veinticuatro Mil (\$24.000) una motocicleta marca Honda, modelo NF 100 WAVE, año 2011, motor N° SDH150FMG-2B5821893 y cuadro N° 8CHPCGB21CL004757, dominio 064HSI. Fecha de subasta: INICIA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:30 HS. Y FINALIZA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:30 HS. Exhibición día 18 de octubre de 2.021 de 10:30 a 11:30 hs. en calle Dorbigny 325 de Bahía Blanca. Comisión del Martillero 5% más IVA sobre comisión, más aportes Ley 7.014. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200). Pago del precio y toma de posesión: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de cinco días (Art. 563 y arg. art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Cumplido con ello se ordenará al martillero que otorgue la posesión del bien al comprador cuenta bancaria: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, es la cuenta judicial en pesos N° 562752/9, cuyo CBU 0140437527620656275299, CUIT N°: 30-99913926-0. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (Art. 582 CPCC y Art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. Art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Fíjase la audiencia a los fines de la firma del acta de adjudicación pertinente, para el día 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas. Frias Maria Damiana, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

**MARIANA SARA ZUBILLAGA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Consortio Coprop. Gran Galería Central c/Ardanaz Galpasoro y Lafforgue S.R.L. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° 56.126, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del inmueble, tipo local del Edificio Gran Galería Central de la ciudad de Necochea, ubicado en calle 66 N° 2945, Local 42. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Mariana Sara Zubillaga, mat. 304, T° 1 F° 102, CUIT 27-18349637-4, con domicilio legal en calle 61 N° 2685 6° B de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 27183496374@cma.notificaciones, Tel.: (2262) 577438. Base de subasta: Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa (\$179.190). Depósito en garantía: Pesos Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con Cincuenta (\$8.959.50) que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0516531/6, CBU 0140354927617751653165 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Se deja constancia que el sellado de Ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 18/10/2021 de 11 a 11:30 hs. Exhibición virtual: <https://youtu.be/a6fijPI41bo>. Fecha límite de acreditación de postores: 27/10/2021 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 01/11/2021 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 15/11/2021 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 24/11/21 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

**EDUARDO FACUNDO QUIROGA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 La Plata hace saber que en autos: "Puppo de Goyanes Maria Irma y Otro s/Sucesión Vacante" Expte. 143446 que el martillero oficial de Fiscalía de Estado, Eduardo Facundo Quiroga (Col. 6352 C.M.L.P.), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica el 100 % de un departamento ubicado en ciudad y partido de La Plata, calle 45 N° 569 piso 2 departamento 4, con Nomenclatura catastral Circunscripción 1 Sección H Manzana 388, Parcela 3b UF 9 Polígono 02-01. Inscripción de dominio matrícula 153619/9 (055) superficie 87,98 m2. Base: Pesos Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis, con Sesenta y Siete Centavos (\$6.666.666,67) - Desocupado. Títulos en autos. La subasta COMENZARÁ EL 28 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 11 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HS. La visita al inmueble, el día 15 de octubre en el horario de 11:00 a 12:00 hs. Aquel interesado en intervenir en la subasta deberá inscribirse en el registro de subastas electrónicas con las modalidades que esta determina, con tres días de anticipación al inicio de la puja virtual y abonar la suma de Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Cincuenta y Cinco Centavos (\$333.333,55), que representa el 5 % de la base, depositando el mismo en la cuenta de autos 2050-5695215 CBU 0140114727205056952159-. La firma del acta de adjudicación, fijada para el 28 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de señal 20 %, honorarios 3 % y aportes del martillero (10 % sobre honorarios), constancia del código y deberá constituir domicilio

procesal físico y electrónico dentro del radio del Juzgado del Departamento judicial de La Plata bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Deuda de expensas a agosto de 2021 \$77.499,53 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, mediante un depósito en la cuenta de autos correspondiente bajo apercibimiento de lo prescripto por los art. 581 y 585 del CPCC. Estampillado boleto 1,2 %. -Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto-. Impuesto a la transferencia de inmuebles a cargo del comprador y gastos de estructuración, podrá proponer notario previa conformidad, a condición que autorice la inmediata disponibilidad de fondos, caso contrario el autorizante será designado por la vendedora (art. 24, Dto.-Ley 7.543, modif. por Ley 9.517). Acreditación de postores hasta el 25 de octubre del 2021 a las 10 hs. A efectos de acreditar el pago del depósito de garantía deberá acompañar el comprobante en el registro de subastas, sito en calle 45 N° 776 La Plata. Devolución de los depósitos en garantía (art. 39 regl. Ac 3604 y mod.): aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio, en forma automática, disponiendo el reintegro a las cuentas bancaria de los participantes. Consultas e inscripción Registro de Subastas Judiciales Seccional La Plata, calle 45 N° 776, La Plata te. 221-410-4400 int. 64500-,64502.-subastas@scba.gov.ar.

sep. 30 v. oct. 4

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Juez, Secretaría Única, sito en José Mármol 20, localidad y partido de Lanús, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Miño Ramon Eduardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 8818) el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) substará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio: AB575YS, Marca: Chevrolet Tipo: Sedan 4 Puertas Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT Año: 2017, Motor marca Chevrolet N° GFK041588, Chásis marca Chevrolet N° 9BGKL69T0HG269610. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor marca Chevrolet, tipo Sedan 4 ptas. Prisma Joy 1.4N LS MT año 2017, color Gris. El mismo según tacómetro registra 37.104 km. Tiene rueda de auxilio en buen estado, posee stereo, aire acondicionado, dirección hidráulica. Tiene llaves, y se encuentra funcionando. El exterior está en buen estado general con detalles propios del uso. El interior se encuentra en buen estado, cuenta con levantacristales manuales. Condiciones de venta: Base: \$660.000. Señá: 30 % del precio de compra que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de Ley e IVA en caso de corresponder también a cargo de la parte compradora (Art. 54 -ap. IV- Ley 10.973). Patentes (ARBA): \$91.867;10 al 04/5/21. Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador en un término prudencial, excepto que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión; y cuyo supuesto estarán a su exclusivo cargo (Art. 568 y ccs. C.P.C.C.). Acto de subasta: La subasta comenzará el día y hora señalado, en forma automática y a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, momento en el cual los oferentes podrán realizar una puja continua y permanente en la sala virtual, mediante un procedimiento público y abierto, que permitirá observar en tiempo real la evolución de las ofertas efectuadas. (Art. 30 Ac. 3864/17). Una vez finalizado el plazo establecido y en su caso el tiempo de extensión previsto por el Art. 42 de la Ac. 3604/12 de la SCBA, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir mas ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCBA (Art. 35 de la Ac. 3864/17). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión, debiendo denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se permite la cesión del acta de adjudicación. (Arts. 582 CPCC, 21 3er. párrafo, Ac. 3604/12). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 5063 -Lanús- Cuenta N° 5063-027-0527746-1, CBU 0140035927506352774613 la suma de \$33.000 en concepto de depósito en garantía, con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y no podrán estar gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del C.P.C.C.), a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Saldo de Precio: Deberá ser abonado el quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.); adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia (Art. 581 C.P.C.C.). Acta de adjudicación: Se fija una audiencia para la suscripción del acta de adjudicación para el día lunes 29 de noviembre de 2021 a las 9:00 hs. y para el día 13 de diciembre de 2021 a las 9:00 hs. su supletoria (Arts. 575 C.P.C.C.; 3, 38, 1° párrafo y 42, Ac. 3604/12), la que se notificará al correo electrónico denunciado, a la cual deberá comparecer el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, se constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estados del Juzgado. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente a la Señá (conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.) y comisión del Martillero. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por este motivo (Art. 585 C.P.C.C.). Exhibición: La exhibición del vehículo

se realizará de manera presencial los días 21 y 22 de octubre de 2021, de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1329/41, C.A.B.A. Asimismo, a modo complementario, para que los interesados puedan visualizar imágenes del auto, se podrá acceder al siguiente link de video del vehículo: [https://youtu.be/\\_tUW3ZnKWw](https://youtu.be/_tUW3ZnKWw). Demandado: Miño Ramón Eduardo, DNI 29.516.735. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Lanús, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

**HILDA GARCIA PEREZ**

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Com. 12 Morón, Juez Mónica Liliana Preisz comunica en "Orellano Diego Maximiliano c/Garro Carlos Oscar s/Homologación Mediación" MO25529-2014, que martillera Hilda Garcia Perez Col. 1766, CUIT 27163154485, Subastará Electrónicamente DESDE EL 1/11/21 12 HS. HASTA EL 12/11/21 12 HS. el 50 % indiviso del lote de Aymaraes s/n e/Acc. Oeste y Milán, Fco. Álvarez, Moreno, Prov. Bs. As. con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre lote desig., con medidas y linderos s/título. Sup. 768.75 m2. Nom. Cat.: C. IV, S. H, Q. 10, P. 9, Mat. 48746 (74), en estado que se encuentra. Se trata de lote baldío cercado con alambrado. Desocupado. Deudas: Pda.: 74-134118 Municipal \$85.784,85 al 13/9/21; Arba \$0 al 8/9/21; Exhibición 22 y 23/10/21 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de demandada. Base: U\$S10.000. Depósito en garantía: U\$S500 en la Cuenta Judicial Dólares 5098-028-0501519/0 CBU: 0140030428509850151909 Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales Audiencia adjudicación: 18/11/21 12 hs., debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario con formulario de inscripción, comprobante de pago de depósito, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, debiendo constituir domicilio legal. Señal 20 %, Comisión 3 % cada parte 10 % aportes a cargo de comprador. Compra en comisión: Art. 582 El comprador deberá indicar el nombre de comitente en el momento de la inscripción al remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se expedirá copia certificada de Acta labrada por Secretaria al adjudicatario. Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá 5 días hábiles para adjuntar comprobante de saldo de precio, conforme al orden de privilegios y de no existir remanente el comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones. Acreditación de postores: Deberán inscribirse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de subasta, en el Reg. de Subastas Jud. Suc. Morón y abonar el depósito en Garantía que deberá ser validado ante dicho Registro Devolución: A los oferentes que no resulten ganadores, deberán pedir la devolución de los depósitos en garantía, excepto al postor que hubiera hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso. Postor remiso: Si por culpa del postor remiso, se ordenare nuevo remate, este perderá todos los importes depositados, será responsable de disminución de precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses y costas. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la reserva de postura - En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo de 5 días de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento del Art. 585 CP. Consultas: Martillera: Te.: 02204832828 /1151560397. Morón, 28/9/21.

oct. 1° v. oct. 5

**MARÍA SUSANA CÁMPORA**

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, comunica por dos días, que la martillera María Susana Cámpora (reg. 3314), tel. 2234361675, REMATARÁ EL DÍA 1/11/2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL 15/11/2021 A LAS 10:00 HS., exhibición el día 22/10/2021 de 11 a 12 hs., en Estacionamiento sito en Avda. Tejedor 2443 Mar del Plata (fotos y video en el Portal de subastas) el 100 % del automotor Marca FORD; Modelo ZC-Nueva Ranger DC 4X2 XLT AT 3.2L D: tipo Pick Up; motor número SA2QHJ448473; chasis número 8AFAR22L7HJ448473; año 2016; dominio AA409WY. Base en \$870.000 al contado libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Depósito garantía 5 % \$43.500, obligatorio depositarlo 72 hs. antes del acto. Honorarios martillero 5 % más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio) en el acto de la firma del acto de adjudicación. Los depósitos se realizarán Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Mar del Plata número es 866252/5 y su CBU 0140423827610286625250. La subasta se realizará conforme lo dispuesto en los arts. 558 y sgtes. del CPCC, Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de subasta) en el Registro de subastas judiciales Seccional Mar del Plata calle Gascón 2543, te. 0223-4939184, (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5 % de la base \$43.500).- Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y si intenta una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente. De no triunfar en la puja dicho depósito le será devuelto por transferencia electrónica, salvo que haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo se fija día 15 de diciembre de 2021, a las 09:30 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Remate decretado en autos: "San Cristobal Bienes Raices SA c/Del Corral Maximiliano s/Ejecución Prendaria" expte. 15916-2019.- Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación de la Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, y Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los

autos caratulados "Merletti Olga Ida Teresa y Otros c/Schroeder y Schroeder Emilio Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 313/10" en los cuales se ha dictado una providencia que su parte pertinente a continuación se transcribe: // San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-.... II) Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino. En los mismos cítese a cectese a SCHROEDER Y SCHROEDER EMILIO ENRIQUE ADOLFO, SCHROEDER Y SCHROEDER INÉS MARÍA CAROLINA, SCHROEDER Y SCHROEDER AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MARIA ISABEL PAULA, SCHROEDER Y SCHROEDER OLGA IDA ADOLFINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MAGDA EDUVIGES MINNA, HELM y SCHROEDER ÚRSULA ANA MARGA GONCAGA y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- //.- Datos del predio: Calle Córdoba n° 1063/1065/1067 de esta ciudad, inscripto en Matrícula N° N-07952; Nomenclatura Catastral: Circuito 1, Sección 1, Manzana 31, Parcela 45, Padrón: 1749, Matrícula 8.056, Orden 738; Mononclatura Municipal: Padrón 242.172, Circuito 1, Sección 01, Manzana 0310, Parcela 450. Extracto de demanda: Que en fecha 26 de febrero de 2010, la Sra. Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino, inician Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de esta litis, argumentando que el Sr. Antonio Juan Masino quien era esposo y padre de los suscriptos ejerció la Posesión Pública, Pacífica e Ininterrumpida por más de 100 años del inmueble. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2021. Alberto Germanó, Secretario.

sep. 21 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata hace saber que con fecha 5 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de DÍAZ, MARÍA MARCELA, DNI N° 17.992.682, con domicilio real en calle 116 bis N° 2818 entre 89 y 90 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericadorios hasta el día 14 de diciembre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosifas@gmail.com. El arancel vericadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 29 de diciembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 11 de febrero de 2022 y la del Informe General para el día 17 de marzo de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Díaz, María Marcela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-889712-2021.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CALERMO NELSON JONATHAN, poseedor del DNI N° 34610916; nacido el 1° de diciembre de 1989 en la provincia de Chaco, hijo de José y de Mabel Gil, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-003826-18/00 (Registro Interno N° 7835), caratulada "Calermo Nelson Jonathan s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. En atención de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Patalagoity Yesica Luciana s/Quiebra (Pequeña)", que el 27 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de YESICA LUCIANA PATALAGOITY, DNI N° 32.103.004, CUIT N° 27-32103004-7, con domicilio en calle Eusebio Freidiaz N° 1294 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti N° 695 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 28 de diciembre de 2021 para la presentación del informe individual y 14 de marzo de 2022 para el informe general. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021.- Fdo: Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, en autos "Lorente Danisa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 27/08/21 se ha decretado la Quiebra de LORENTE DANISA SOLEDAD, DNI 28.076.935 CUIT 27-28076935-0 con domicilio en calle San Juan N° 514 De F. Varela, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio en Alvear N° 869 de Quilmes, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, Tel.: 0221-154209605 Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar ante quien deberán presentarse las insinuaciones vericadorias en la siguiente casilla de esta Sindicatura: sjquesada@yahoo.com.ar hasta el día 19 de noviembre de 2021 debiendo abonar el diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido vericadorio en concepto de arancel en la cuenta nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0 (art. 200 de la ley citada,

modificada por la Ley 27.170). El día 4 de febrero de 2022 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 18 de marzo de 2022 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por: Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-031518-15/00, caratulada "Barragan, Hugo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-031518-15/00, caratulada "Barragan, Hugo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARIN ROSANA ELIZABETH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo. Betina J.S. de Lacki, Agente Fiscal".

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ADÁN CABRERA y LORENA PAOLA STRADA en causa N° 17628 la Resolución que a continuación de transcribe: /del Plata, 21 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PONTURO SEBASTIAN DARIO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-1300-2020-7596 - "Ponturo Sebastian Dario s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sebastian Dario Ponturo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese...". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso, sito en la calle Merlo 2729, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en los autos "Albarracin Ángel Ariel s/Quiebra (Pequeña) (Expte. N° MG-13319-2020)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ÁNGEL ARIEL ALBARRACIN, DNI 31.147.619, CUIT 20-31147619-0, con domicilio real en calle Schumann 1333, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Síndico: Mónica Irma Bazgan, con domicilio en la calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno, e-mail: mbazgan@hotmail.com Te. 15-4948.7623. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la

demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: mbazgan@hotmail.com. hasta el día 21 del mes de octubre de 2021 por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26 de mayo de 2021). El funcionario falencial debe presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ. los días los días 23 del mes de diciembre de 2021 y el día 16 del mes de marzo de 2022, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 1 del mes de noviembre de 2021. Se hace saber que en cuanto lo habiliten las disposiciones en materia de emergencia sanitaria vigentes, en referencia a las restricciones de público conocimiento, que la Sindicatura atenderá en el domicilio de calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno los días lunes a viernes de 10:00 a 18:30 hs. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Moreno 22 de septiembre de 2021. López María Isabel, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005571-19/00, caratulada "Fiscina, Claudia Letisia s/Estupefacientes -Siembra o Cultivo o Guarda de Semillas para la Producción de Sustancias Estupefacientes", notifica por este medio a FISCINA, CLAUDIA LETISIA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 22 de septiembre de 2021. Autos y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar al Sobreseimiento de Claudia Letisia Fiscina, nacida en Necochea el 15/5/1959, hija de Mario Fiscina y de Leticia Jover, DNI 13.207.820, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, previsto y sancionado por el Art. 14 "segundo párrafo" de la Ley 23.737, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del Art. 323 inc. 3 del C.P.P. II) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Registrar. Notificar. Remitir la presente a la Fiscalía para su archivo." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 22 de septiembre de año 2021.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 16 La Plata, autos "Raciti, Gustavo H. s/Concurso Preventivo Pequeño", juez Dr. Enrique Alberto Gorostegui, informa que el día 24 de agosto de 2021 dictó la apertura del concurso de HORACIO GUSTAVO RACITI, DNI 10.433.495. Síndico Patricia Mónica Narduzzi. Pedidos verifcatorios hasta el día 22 de noviembre de 2021 de lunes a viernes entre las 10 hs. y las 16 hs. en calle 6 N° 1197 La Plata o al correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com en formato PDF con copia de la documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado. Arancel: \$2.916 se depositará en caja ahorros banco Galicia CBU N° 0140999803200076479563; titular Guido Bergaglio. La Plata, 20 de septiembre de 2021. Dra. Marcela Sonaglia. Secretaria. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-002771-20/00 seguida a Teresa Lucila De La Vega y Carlos Ariel Etchepare por el delito de Estafa (172), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Jacobo Berra N° 1.259 de Ayacucho, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ..., Resuelvo: 1º) Revocar la eximición de prisión otorgada mediante Resolución n° 411/20 en favor de CARLOS ARIEL ETCHEPARE y TERESA LUCILA DE LA VEGA, agregando copia de la presente en las respectivas incidencias... Regístrese, notifíquese al Fiscal, al Sr. Defensor Oficial Dr. Rolando Brown, aún interviniente a la fecha conforme lo resuelto el pasado 15/12/20 por el Defensor General Departamental. Proveo como Juez Subrogante." Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "I.P.P. N° PP-03-00-002771-20/00 Dolores, 21 de septiembre de 2021 Autos y Vistos: Habiéndose revocado mediante la resolución que antecede el beneficio otrora otorgado a los encartados Etchepare, Carlos Ariel y De la Vega, Teresa Lucila, de eximición de prisión, en virtud de haberse ausentado del domicilio fijado en las actas respectivas, desconociéndose el actual lugar de residencia de los mismos, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante. "Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.". Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTIN GONZALEZ por el delito Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado con domicilio desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello, y de conformidad con lo previsto por el art. 151 y 190 del Código Procesal Penal y demás citas legales expuestas, resuelvo: 1º) Revocar la eximición de prisión concedida a Javier Hernán Florentin Gonzalez en el marco de incidente N° 1 en la IPP 03-00- 8287-14 que corre por cuerda. (art. 190 inc. 2º en relación al art. 189 inc. 2º del CPP) Regístrese, notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: -... Notifíquese la revocatoria de eximición de prisión al imputado por Boletín Oficial y a la Defensa Técnica. Proveo como Juez Subrogante...- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.". Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03- 00-3114-15, seguido a Almirón Alfredo por el delito de Amenazas, Amenazas Agravadas,

de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo, del Dr. Marcos Milano, Juez Subrogante, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ALMIRON ALFREDO, de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2021.- Autos y Vistos...; Y Considerando...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Alfredo Almiron, DNI N° 20.548.361, con último domicilio conocido en la Estancia La Selmira s/n de Costa Uruguay Norte de la localidad de Gualaguaychú; en orden al delito de Amenazas y Amenazas agravadas previsto y reprimido por el art. 149 bis, primer párrafo del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Almiron Alfredo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Marcos Milano, Juez Subrogante". Ines Gorostiague, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN CARLOS NOGALES ILLANES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-001219-21/00 (nº interno 8015 ) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Nogales Illanes Juan Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.". Banfield, 22 de septiembre de 2021.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Mardones Astete Nelly Del Carmen c/Paloni Guillermo Fortunato y Otros s/Diligencias Preliminares y Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 50249, a los herederos de EDUARDO ANTONIO PRONSATO o PRONSATO Y ZONZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, secc. C, manz. 246K, cha. 246, parc. 24, partida 007-108895, matrícula 98.755 del partido de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de 10 días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 27 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA VANINA PEREZ, en la causa N° 6246 del registro de éste Juzgado, DNI 36360453, con último domicilio en la calle Tomkinson 847, Manzana 4, Casa 58 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6246 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) //Isidro,-No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) " Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 20 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 203-2020 (IPP N° 02-01-000907-20/00), caratulada: "Santos Gustavo Adolfo p/Robo en Grado de Tentativa", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de GUSTAVO ADOLFO SANTOS, argentino, DNI N° 20.716.639, nacido en Tres Arroyos, el día 11 de septiembre de 1969, hijo de Francisco Santos y de Azucena Leonor Cáceres, con último domicilio conocido en calle Urquiza N° 625 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. (...) - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a Sr. LUIS EDUARDO LÓPEZ, con último domiciliado en calle 78 Nro. 2125 de Necochea, en causa N° INC-16457-3 seguida a Maidana Juan Manuel por el delito de robo agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: //"del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Maidana Juan Manuel (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de

notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. Para el caso de corresponder la diligencia a otra Seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUDMILA CASTELLANOS en causa N° INC-17462-1 seguida a Ortiz Hernan Joaquin por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Ortiz Hernan Joaquin (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 1124-19, interno N° 2372 caratulada "Altamirano Agustin Eduardo s/Robo Simple en Grado de Tentativa - Hecho 1 -, en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con lesiones leves agravadas por ser el sujeto pasivo Funcionario Público - Hecho 2 - (Art. 164, 42, 55, 239. 80 Inc. 8 y 92 del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALTAMIRANO AGUSTIN EDUARDO, titular del DNI 37.807.509 la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores 13 de septiembre de 2021."Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 1124-19 correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Altamirano Agustin Eduardo resulta ser de nacionalidad: argentino, nacido el 22 de julio de 1993, hijo de Altamirano Eduardo Oscar (V) y de Ibarra Marisa Isabel (V), que sabe leer y escribir, de ocupación Personal Policial, Soltero, Documento Nacional de Identidad número 37.807.509, domiciliado Calle: General Lopez Altura 265 de Gral. Arenales, por el delito de robo en grado de tentativa - Hecho 1 -, en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con lesiones leves agravadas por ser el sujeto pasivo funcionario público - Hecho 2 - previsto y reprimidos en los Artículos 164, 42, 55, 239. 80 inc. 8 y 92 del C.P., por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza,

República Argentina, notifica la apertura del concurso preventivo de JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., con domicilio social en Carril Rodríguez Peña Nº 4447, Coquimbó, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina, CUIT 30-50157947-1 en los autos CUIJ 13-05771796-8 (011903-1020991) caratulados "Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A. p/Concurso Preventivo". Fecha de Presentación: 01/07/2021. Sentencia de apertura: 24/08/2021. Cronograma de fechas: 15-10-2021 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por Art. 14 Incs. 11 y 12 y el Art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 05-11-2021, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10-12-2021. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 07-03-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 28-03-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 05-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (Art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (Art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 LCQ) 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11:30 hs.: celebración de audiencia informativa (Art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del periodo de exclusividad. (Art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1º, Dpto. 1º, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-4254913, domicilio electrónico [sindico-lopezfernandez@gmail.com](mailto:sindico-lopezfernandez@gmail.com); integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.; y Estudio Pesce - Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8º Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-4237912; domicilio electrónico: [sindicoss2cartellone@gmail.com](mailto:sindicoss2cartellone@gmail.com); integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8:00 a 12:00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml>).

sep. 28 v. oct. 4

Por 5 Días - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a GENARO AGUSTÍN GALARZA, DNI 42963711, argentino, con último domicilio conocido en calle real: calle María P. Bent Nº 778 San Nicolás, de la pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este juzgado en causa Nº 5639-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos, no habiendo la defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Genaro Agustín Galarza, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nº 5639-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de suministro gratuito de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, En día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa Nº 5639-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. IRIS BEATRIZ PERALTA en causa nro. INC-17532-1 seguida a Medina Gabriel Abraham por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Medina Gabriel Abraham (Art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdtes. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:.. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de Septiembre de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Iris Beatriz Peralta, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO ALBERTO CONTRERAS, DNI 34778028, argentino, con último domicilio conocido en calle M. Benitez Nº 475 Barrio Santa Rosa, de la localidad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5679-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 23 de septiembre de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Contreras, notifíquesele por edictos a

publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5679-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5679-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-77-9, interno N° 350 caratulada "Arias Arriagada Sebastián Rodrigo s/Tentativa de Robo Simple (2 Hechos)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARIAS ARRIAGADA SEBASTIÁN RODRIGO, titular del DNI 31.190.545 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos...;Y Considerando:...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 77-9 Interno N° 350 caratulada "Arias Arriagada Sebastián Rodrigo s/Tentativa de Robo Simple (2 Hechos)" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Arias Arriagada Sebastián Rodrigo de nacionalidad argentina DNI 31.190.545, nacido el 06/09/1984 en Ciudad Autónoma De Bs. As., hijo de Hugo Enrique Arias y de Miriam Silva Arriagada con último domicilio conocido en la calle Jujuy entre Sarmiento y Moreno -Casa N° 9 de la Localidad de Lucila del Mar encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1260881 Sección A.P. en orden al delito de tentativa de Robo simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 y 42 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 9 de mayo de 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H. C. Pepi- Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores" Ante mí, Inés Lamacchia - Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Dolores.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 722-19, Interno N° 2275 caratulada "Mounett Marcelo Nicolas s/Incumplimiento Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1 de la Ley 13.944 del C. P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOUNETT MARCELO NICOLÁS, titular del DNI N° 33.448.738, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 722-19 Interno N° 2275 caratulada "Mounett Marcelo Nicolas s/Incumplimiento Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1 de la Ley 13.944 DEL C. P.) en Santa Teresita" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Mounett Marcelo Nicolas, titular del DNI N° 33.448.738, sin apodo, que sabe leer y escribir, nacido el 22 de abril de 1988 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de don Marcelo Fabian Mounett y de doña Miriam Ester Taylor, domiciliado en calle 13 y 57 N° 5687 de Mar del Tuyú, registrado bajo el Prontuario N° 1509986 Sección A.P., en orden al delito incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y sancionado por el artículo 1° de la Ley 13.944 en Santa Teresita, por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Fdo.: Analía H. C. Pepi - Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Inés Lamaccia - Secretaria".

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Laura Gilardi comunica por cinco días que el 15 de septiembre de 2021, se ha declarado la quiebra de VITOLA MARCELA FERNANDA, DNI 20.230.454, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2021 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de estos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y

privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico. Por otra parte, se deja constancia que el 12 de noviembre de 2021 y el 2 de febrero de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dra. María Laura Gilardi. Secretaria. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 14 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 31 de agosto de 2020 ha decretado la quiebra de la Sra. MARIANA CELESTE NUÑEZ, DNI 36218095, CUIL 27-36218095-9, con domicilio real en la calle Irala 10837 de Mar del Plata, Expediente N° 24252 caratulado "Nuñez, Mariana Celeste s/Quiebra (Pequeña)" Síndico designado CPN Guillermo Carlos Porterie con domicilio legal en la calle Córdoba N° 1882 3er. Piso Of. 36 de Mar del Plata. Los pagos hechos al fallido serán ineficaces. Deberán los terceros entregar al síndico los bien de aquél que tuvieran en su poder. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar sus verificaciones hasta el día 3 de noviembre de 2021 en el domicilio indicado de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:30 horas, verificaciones electrónicas al mail: alvarezporterie@hotmail.com, teléfono 0223-154668529, fijar hasta el día 17 de noviembre de 2021 fecha del Informe Individual, fijar hasta el día 15 de diciembre de 2021 fecha del Informe General. Pago de arancel: CBU 0720722088000035811268 del Banco Santander, Tipo de Cuenta Única, Sucursal 722 Av. Independencia, N° 722-358112/6 Titular de la Cuenta Guillermo Carlos Porterie DNI 13233195, CUIT 20-13233195-3. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Ceroni Juan Emmanuel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", LP-46525-2021, se ha decretado con fecha 9 de septiembre del 2021, la apertura del concurso preventivo de CERONI, JUAN EMMANUEL, DNI 29230170, con domicilio en la calle 520 S/N° e/189 y 190 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos en forma presencial con la documentación original al Síndico Leandro Javier Celi, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en su oficina de calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, hasta el 14 de diciembre del 2021. Informe individual: 16 de febrero del 2022. Informe general: 09 de marzo de 2022. Audiencia informativa: 4 de mayo de 2022, 10:00 hs. La Plata, 21 de septiembre de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MOREL ALAN DAVID, poseedor del DNI 40732361; nacido el 29/11/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de David Alejandro Morel y de Carolina Elizabeth Núñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0702-17038-1700 (Registro Interno N° 8595), caratulada "Morel Alan David s/Amenazas Calificada, Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. En atención a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 28 v. oct. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ZENOBIO NAVARRO o en su caso a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Cherubini Martín Hernando, Juez. Mercedes, agosto 2021.

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019658-21/00 caratulada "JUAN PABLO IMAZ s/Homicidio (79) - en Tentativa, Lesiones Leves (89-inc)" - a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "La Plata, 23 de septiembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Imaz Juan Pablo, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 6 por el plazo de cinco días (art. 129 del C.P.P).- A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 6 La Plata, 30 de junio de 2021... Por ello resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de Juan Pablo Imaz, conforme lo expuesto precedentemente. (169 y 185 - A Contrario- 148 y 171 del C.P.P.) Fdo: Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 194-2020 (IPP N° 02-01-001381-20/00), caratulada: "Romero Raúl Alejandro p/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RAÚL ALEJANDRO ROMERO, argentino, DNI N° 32.083.184. instruido, nacido en la ciudad de Tucumán el día 28 de diciembre de 1985, hijo de Clara Argemina Romero, con último domicilio conocido en calle 28 entre 17 y 19 de la localidad de Claromecó - Pcia. de Buenos Aires, de conformidad

con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. (...) - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 15386/I.P.P. N° PP-03-00-000796-15/00 caratulada: "Echevest, Federico s/Amenazas Agravadas", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FEDERICO EDUARDO ECHEVEST, DNI 21.871.226, con último domicilio conocido en calle Beethoven N° 350 de Manzanares, Pilar, la siguiente resolución: "Dolores, 24 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Federico Echevest y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con pedido del señor Agente Fiscal a cargo de la UFLyJ Nro. 2, Dr. Diego Carlos Bensi, en el que solicita se sobresea al imputado Federico Echevest por el delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido en el Art. 149 bis segundo párrafo del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 119 bis segundo párrafo del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde el último acto interruptivo de la acción, esto es, el primer llamado a prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. en fecha 7 de octubre de 2016, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Federico Eduardo Echevest, argentino, con DNI 21.871.226, nacido el 7 de octubre de 1970, domiciliado en calle Beethoven N° 350 de la localidad de Manzanares, Pilar, en orden al delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido en el Art. 149 bis segundo párrafo del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Echevest mediante oficio de estilo." Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2021. Aento lo que surge del informe proveniente del Destacamento Manzanares en cuanto a que el imputado Federico Eduardo Echevest resulta desconocido en el domicilio denunciado oportunamente, procédase a notificarlo de la resolución de fecha 24 de agosto del corriente por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez Del Valle del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Martinez Enrique Pablo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-46307-2021, se ha decretado con fecha 26 de agosto 2021, la Quiebra de MARTINEZ ENRIQUE PABLO, DNI 30.958.339, CUIL 20-30958339-7, con domicilio en calle 140 N° 1817 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Cra. Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. teléfono de contacto (011) 4948-7623, mail mbazgan@hotmail.com. Fíjese el día 30 de noviembre de 2021 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico, en el domicilio que este fije, una vez que sea aceptado el cargo y que se hará saber por edictos, venciendo el día 9 de diciembre de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24.522. Fijar como fecha límite la del día 11 de febrero de 2022 para que el Síndico presente el informe Individual de los créditos. Asimismo se establece la del día 16 de marzo de 2022 para presentar el Informe General (Arts. 32, 34, 35, 36, 39, 89, 200, 275 y condtes. L.C.). Los que los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura, transfiriendo a la cuenta bancaria de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522 (que oportunamente denunciará); o en su caso, en el domicilio constituido de la misma y en el horario señalado. Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días en el Diario El Día de la ciudad de La Plata y por Secretaría en el Boletín Judicial, debiendo la sindicatura acompañar el proyecto a confronte, con los recaudos prescriptos en los Artículos 27 y 89 de la Ley 24.522, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). La Plata, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ANDRÉS EZEQUIEL QUIROZ, con último domicilio en Calle Da Vinci Nro. 1525, Tigre, Los Troncos del Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5129, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Que en atención a lo que surge del informe policial obrante a fs. 82/83, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Andrés Ezequiel Quiroz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo

apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Julieta Berlingieri, Juez Subrogante. Ante mí: Patricio Kattan, Auxiliar Letrado.-. Secretaría.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CRISTIAN JAVIER SPILIER CACERES, en la causa N° 07-00-10528-21 (N° interno 7956) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de cuya resolución infra se transcribe: "///field 8 de junio de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Ana María Tenuta, Juez." " Cómputo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-10528-21 (N° interno 7956): El imputado Cristian Javier Spilier con fecha 6 de mayo de 2021 fue condenado a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento mas la declaración de reincidencia y costas del proceso en orden al delito de Desobediencia en el contexto de Violencia de Género y Familiar. El nombrado fue detenido el día 25 de febrero de 2021 (fs. 3/vta. y fs. 6/vta.) permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 24 de mayo de 2021 (fecha en que fue excarcelado), que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 24 de mayo de 2021 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 24 de mayo de 2021. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 8 de junio de 2021. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria." "Banfield, 8 de junio de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P, ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MIRALLES YANINA SOLEDAD en causa N° 15750 seguida a Perez Juan por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, (o agregar aquí lo que tenemos), en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Miralles Yanina Soledad en tal calidad, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado, dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplido por parte del condenado con la orden de Restricción de acercamiento a la menor víctima".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NICOLAS TOLENTINO GIMENEZ, argentino, soltero, contratista, instruido, 43 años, hijo de Julio Abel Gimenez (v) y de Francisca Acevedo (v), nacido el 24 de junio de 1974 en San Lorenzo, Provincia Corrientes, domiciliado en calle Cobo N° 4132 de Mariano Acosta, Merlo (B), DNI N° 24.000.678, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-108-2019 (7698), "Gimenez, Nicolas Tolentino s/Robo Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gimenez Nicolas Tolentino en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrado.-.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ NILO FERNANDEZ, cuyos datos filiatorios: de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 21/03/1953, titular del DNI 10.657.879, hijo de Florencio y de Andrea Sosa, en causa N° 20-01-001197-21, Registro de interno N° 166, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho, cuya resolución se transcribe: "///Avellaneda, 23 de septiembre del 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, José Nilo Fernández por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librense oficio de estilo. Dra. Brenda Madrid, Juez en lo Correccional.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ANDRES SOSA, en la causa N° 5431-P

del registro de este Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.397.346, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1974 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Gonzalez madre, desconociendo nombre, con últimos domicilios conocido en la calle Cisneros 1308 de José Leon Suárez y Mitre y El Zorzal, pasillo 4, casa del Barrio Villa Hidalgo de San Martín, y Patiño y Donato Alvarez del Barrio San Fernando de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 1.064.378, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado a fs. 218 y a lo manifestado por la defensa a fs. 121, intímese al imputado Sosa por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Cinali Ricardo Fabián; la Sra. Mansilla María Cristina; el Sr. Gervasi Jorge Antonio, habiéndose constituido como particular damnificado la Sra. Flavia Ivana Del Coro; Pablo Ezequiel Contrera en causa N° 16741-3 seguida a VELOZO CESAR SEBASTIAN por el delito de robo agravado, de la Resolución que a continuación se transcribe: "/// Del Plata, 25 de junio de 2021... Atento lo informando por el Sr. Actuario, Oficiése a las víctimas, y no habiéndose notificado a los mismos la reforma legal introducida por ley 15232, que estableciera que "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...", libréseles oficios de notificación, requiriéndoseles indiquen si desean ser informados de las resoluciones que se adopten, así como si desean ser oídos en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágaseles saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.324 seguida a Cristian Alejandro Ledesma por el delito de amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CRISTIAN ALEJANDRO LEDESMA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Luis Alberto Aguirre y Angélica Noemí Ledesma, titular del DNI N° 38.682.483, nacido el día 5 de julio de 1989 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Lozano N° 410 de la ciudad y partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// rón, septiembre de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que informado por la Actuaría con fecha 19 de agosto del año en curso, como así también del contenido de la presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial con fecha 23 del mismo mes y año y de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Marcos Paz, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alejandro Ledesma, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a CRISTIAN RUBÉN ROMERO DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4°

piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42187-19 (N° interno 7212) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field 24 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Romero Diaz Cristian Rubén por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de mayo de 2021 se ha decretado la quiebra del patrimonio de LUCAS HEBER GUTIERREZ, LE N° 5.476.571, CUIT 20-05476571-2, con domicilio constituido en Julio A. Roca N° 485, de la ciudad de Trenque Lauquen. Síndico: Cra. Paola V. Falciglia, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones y mail contadoresasociadostl@gmail.com, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Sucesores de Gutierrez Lucas Heber s/Quiebra" - Expte. N° 96.658, Trenque Lauquen, mayo de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JONATHAN HERNÁN MOREL, en la causa N° 07-02-21643-18 (n° interno 6826) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de notificarlo cuya resolución infra se transcribe: "///field 24 de septiembre de 2021... Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Jonathan Hernán Morel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en IPP PP-06-02-000139-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 03 de febrero de 2020.- Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000139-19/00 caratulada "FERNANDEZ, JOEL DANIEL s/Lesiones Leves-Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 11. la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, como así también que no posee testigos del hecho, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.- Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-000261-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 24 de abril de 2020.- Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000261-20/00 caratulada "RAMALLO, MATIAS DAVID s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 6 la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Eduardo Alberto Sbriz, cita y emplaza a WALTER SEBASTIAN AGUILAR, sin apodos, DNI numero 40764179, soltero, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1996 en González Catán, domiciliado en la calle Bollini 8420, que sabe leer y escribir, y es hijo de Victor Larrea y Eugenia Elba Aguilar, titular de los prontuarios o 3760945 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística

Criminal y Carcelaria y 1545849 de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa n° 711/20-2474 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, 23 de septiembre de 2021. Tiénesse presente el informe que antecede. En función de su contenido, habiendo fenecido holgadamente el plazo conferido a la defensa, previo a resolver y siendo que a la fecha se ignora el lugar donde reside Aguilar, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Fdo.: Eduardo Alberto Sbriz, Juez. Ante mí: Juan Manuel Gutierrez, Auxiliar Letrado". Secretaría, 23 de septiembre de 2021. Sbriz Eduardo Alberto - Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTIN GONZALEZ por el delito abuso sexual agravado con acceso carnal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Resuelvo: 1) No hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el Dr. César Guillermo Leibson y Dra. María Fernanda Regazzoni contra la Resolución dictada por esta Magistrado Garante que revoca la eximición de prisión de Javier Florentín Gonzalez y ordena su Detención en base a los cargos enunciados. 2) Conceder el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria por los letrados mencionados. En consecuencia elévense las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, para su tratamiento.- Sirva el presente de atenta nota de elevación. Notifíquese la presente providencia a las partes y al imputado por Boletín Oficial habida cuenta que se encuentra Rebelde y se desconoce su paradero actual. Proveo como Juez subrogante. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la damnificada, Empresa Agracom S.S., con último domicilio conocido en calles J. B. Justo y Vignolo de Mar del Plata, en causa N° INC-17598-1 seguida a LOPEZ CLAUDIO RAÚL por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2021. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Empresa Agracom, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4 de Azul, Secretaría única, hace saber que en los autos "Covatti Mariana Natacha s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 61143, con fecha 27 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra directa de la Sra. COVATTI MARIANA NATACHA, DNI N° 22.752.127, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 1428 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo Esteban Puppio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y/o en el mail sindicatura.puppio@gmail.com, hasta el 15 de noviembre de 2021, y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 1° de diciembre de 2021. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a

mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6187- (I.P.P. 14-01-187-21) caratulada: "Ortiz Vicente Frankchescolyn Raul s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Amenazas" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a VICENTE FRANKCHESCOL ORTIZ, en la causa N° CP-6187-P del registro de éste Juzgado, DNI 95046445, con último domicilio en la calle Avenida del Trabajo N° 460 Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6187 que se le sigue por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)": "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por la defensa oficial. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 23 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-000547-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 20 de noviembre de 2.020 Autos y vistos: La presente I.P.P. N° 06-02-1.616/12 caratulada "Victor Julio Lucas s/Denuncia. Dcte. Hector Claudio Lucas" acollorada con I.P.P. N° 06-02-1617/12 caratulada "Hector Claudio Lucas s/Denuncia. Dte. Victor Julio Lucas", iniciadas con fecha 10 de febrero de 2019; y considerando: Que de las constancias obrantes en las presentes I.P.P. no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Código Penal para que se configure el delito alguno, habida cuenta que el hecho denunciado en la presente resulta ser infracción a la Ley 12.569 la cual faculta al Juez o Tribunal de familia, según corresponda, a intervenir en caso de denuncia de violencia ocurrida en un grupo familiar conviviente, entendiéndose por tales a los esposos, a los concubinos, e incluso, a aquellos que sin haber convivido, hubieran mantenido un noviazgo, a los enfermos, a los ancianos, a los menores, a los parientes colaterales, a los ascendientes y descendientes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 12.569 en su art. 1, 6 y ss y cc, referente a Violencia Familiar, este Ministerio Público entiende que en la presente IPP se encuentran dadas las condiciones a fin que intervenga el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, en razón de los hechos denunciados en autos, por lo expuesto y de conformidad a lo normado en el art. 268 cuarta parte y 56 bis del CPP; : Disponer el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos y de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. ..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente notifica a AGUILERA ADRIAN en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 539838-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación Penal, el 29 de octubre de 2009. Sentencia: Rechazar el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal, sin costas. Fdo. Victor Horacio Violini, Ricardo Borinsky, Jueces. Karina Echenique, Secretaria." Secretaría, 24 de septiembre de 2021. Eliana Costamagna, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por diez días a la accionada EVA ROLHAISER y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IX, Sec. H, Manz. 311, Parc. 12. Partida Inmobiliaria 055-092251. Matrícula 252.525 La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos: "Toledo, Juan José c/Sicardi, Eugenio s/Prescripción Adquisitiva Larga". La Plata, septiembre de 2021. Facundo Ayala Fortino. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado RAUL FERNANDO RIVAS, para que dentro del plazo de cinco días, oponga y pruebe las excepciones a que se creyere con derecho en autos "Arlenghi Alejandro Luis c/Rivas Raul Fernando s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 108405, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° 57621 y MP 26718-2010, en autos cartulados: "Nanco, Fidelina c/Frigosur S.R.L. y Otro s/Despido" expte. N° 57621, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y/o derechohabientes de FIDELINA NÁNCO, DNI N° 4.765.204 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos. Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar - Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez. El auto que lo ordena dice: "Mar del Plata, 30 de agosto de 2019 ... En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Fidelina Nanco, DNI N° 4.765.204 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos". Dr. Alejandro Javier Escobar. Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina Defrancesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de ACOSTA CEFERINO que se

consideren con derechos sobre el inmueble: Circ. I, Sec. B, Quinta 21, Mz. 21a, Parcela 5b; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Acosta, Hortensia Isabel c/Herederos y/o acreedores de Acosta Ceferino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Expte. 7078/2021, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, 2021.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de CZARNA ESTEFANIA, para que comparezca a tomar debida intervención en los autos "Kaciuk Daniel Gregorio c/Czarna Estefania s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 84663); bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial que la represente (cfr. Arts. 145, 146 y 681 del CPCC). Avellaneda.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - Se comunica a los acreedores verificados y terceros interesados en los autos "COMPAÑÍA FINANCIERA PLAFIN S.A. s/Quiebra", Expte. 6393, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata que se presentó una ampliación del Informe Final oportunamente presentado y aprobado. Lucas Orlando. Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por dos (02) días al Sr. JULIAN ALFREDO PENEN PEÑA, DNI N° 31.658.043. Se deja constancia que la presente se encuentra exenta del pago de aranceles algunos, en virtud de su condición asistencia de las actuaciones en curso. Morón, 28 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza a los demandados, MARIA ZULEMA FERMANI, o FERMANI Y ACERA, LUIS ALBERTO FERMANI o FERMANI Y ACERA y ELBA BLANCA FERMANI o FERMANI Y ACERA, o a sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como circ. 6, sec. A, mza. 36, parc. 31 A -partida N° 113-976- dominio: matrícula N° 1719 del Partido de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, de 2021. Fdo.: Sebastian Uranga Moran. Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 23 y 14 de la mentada ciudad, a cargo de la Dra. María Rosana Brandoni, cita al Sr. SANCHEZ RENATO GERMAN, DNI 35.906.727, quien deberá presentarse en los autos caratulados "Maciel Cristian Santiago s/Adopción. Acciones vinculadas. Causa N° 12692", dentro del plazo de cinco (5) días, con el debido patrocinio de un letrado de su confianza y en caso de carecer de recursos, con la asistencia gratuita de la Defensoría Civil, Comercial y de Familia Departamental (primer escucha 02324-15-640547); aportando los números de teléfono y/o correos electrónicos de la parte y del profesional que lo asista, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de presumir su conformidad con la petición efectuada en el escrito de demanda y continuar la tramitación de estos obrados sin su presencia con la designación un Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 263 y 264 y ccs. del CCC), Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, sito en Avda. Perón N° 525 piso 1° de la Ciudad de Azul, Secretaría Única, cita y emplaza a CITY S.R.L. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 15, Parcelas: 18, 19 y 20 (hoy parcela 18° para los tres), designado según título como lotes 37, 38 y 39 de la manzana 42. Partida Inmobiliaria: 030-003397-0, Inscripción de dominio: Número 38.441, a fin de que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en los autos: "Pujol, Fernando Javier c/City S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion (X.C. Estado)", Expte. N° 47370, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.). Azul, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), hace saber por dos días que en los autos caratulados "Banco de Chivilcoy S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 26.170), con fecha 14 de septiembre de 2021 se ha dispuesto dar a conocer el informe final y proyecto de distribución de fondos presentado por la Sindicatura, a los fines del Artículo 218 y conc. de la Ley 24522 y afines de la Ley de Entidades Financieras. Se hace constar que la presente quiebra reconoce como antecedente la Resolución de Directorio N° 346, emitida por el Banco Central de la República Argentina (4/12/1980) por la cual dicho órgano dispuso revocar la autorización conferida oportunamente al BANCO CHIVILCOY S.A. para funcionar como banco comercial privado de capital nacional y dispuso su liquidación de conformidad con lo previsto en el Art. 45, inc. a) de la Ley 22.529. que posteriormente, de conformidad con lo previsto por la Ley 21.526, ante el estado de cesación de pagos del referido banco, el BCRA solicitó la quiebra del mismo la cual fue decretada en fecha 13 de marzo de 1981, designándose Síndico Liquidador al Banco Central de la República Argentina. Ello así, deviene aplicable lo dispuesto por el Artículo 50 inciso a) de la Ley 22.529 (Art. 7 del C.C.C.N.) en cuanto prescribe que las funciones de síndico inventariador y liquidador, serán desempeñadas por el Banco Central de la República Argentina, el que no podrá percibir honorarios por su gestión. En consecuencia, no corresponde efectuar regulación alguna a favor del órgano sindical actuante en el presente, lo que así se decide. Asimismo, siendo que la ley concursal no prevé una retribución a cargo de la masa a quienes brindaron asistencia letrada o asesoraron a los acreedores o terceros durante el trámite de la quiebra y, sin que ello impida que los interesados puedan, eventualmente, solicitar una regulación de honorarios excepcional en carácter de gastos del concurso o por haber realizado tareas útiles para el concurso, no corresponde en este estado proceder a efectuar regulaciones bajo tal concepto, debiendo en todo caso los interesados adoptar la actitud procesal que estimen

corresponda. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 12 de noviembre del año 2021, a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN debidamente autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos mediante Resolución 1098/2021 del día 13 de agosto del cte. de 2688 legajos, los cuales contienen 56327 causas penales, iniciadas entre los años 1973 y 2005, que entonces tramitaran antes los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de éste mismo departamento, en los términos de lo establecido por el Art. 115 del Ac. 3397 y Ac. 3168, con la consecuente donación del material. El mismo ha sido previamente revisado por el Departamento Histórico Judicial, quien en consecuencia de su labor, procedió a la reserva de 443 expedientes para su conservación prolongada, en vistas de su potencial interés social, político, cultural o bien por su eventual vinculación con eventuales delitos de lesa humanidad. Así también, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir, Art. 119 del Acuerdo 3397/08, se encuentra a disposición de los eventuales interesados en la sede de éste Programa, sita en Larroque 2485/87 de la localidad de Banfield. Correo electrónico prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar y german.giudice@pjba.gov.ar. Si se tuviera interés en la conservación de alguna/s de las causas destinadas a destrucción, deberá solicitarse por escrito fundado ante ésta Sede, pudiendo ejercer éste derecho según lo prescrito por el Artículo 120 del Acuerdo 33/97/08, dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación del presente, Art. 119 del citado Acuerdo, presentar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Art. 2188 y ss del Código Civil y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 2297/08. Banfield, 17 de septiembre de 2021. Fdo. Dr. Germán Giudic.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.381 I.P.P. N° PP-03-00-008694-09/00 seguida a Maximiliano Aristegui por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mansilla 60 de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2.021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: l) Sobreseer totalmente a MAXIMILIANO ARISTEGUI, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 162 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2021 . Autos y Vistos: ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquesele por Boletín Oficial... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a JUAN EDUARDO ROMERO en la causa IPP N° 13-00-10936-21 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Deptal., lo resuelto por el suscripto que a continuación se transcribe: "///mes, 14 de mayo de 2021... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Denegar la eximición de prisión a Juan Eduardo Romero, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Marcelo Goldberg, Juez de Garantías".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PABLO DAMIÁN CORINALDES en causa nro. INC-14463-11 seguida a "Cajal Eric Steven s/Incidente de Libertad Asistida", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: I- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pablo Damián Corinaldes notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II- Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea

intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 21.365 I.P.P. N° PP-03-00-005999-14/00 seguida a LUCAS ADOLFO PIÑERO por el delito Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pichincha y Márquez Casa 14 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Lucas Adolfo Piñero, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 239 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Barrionuevo Mónica Adela, Secretario. Dolores, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a JUAN EDUARDO ROMERO en la causa IPP N° 13-00-10936-21 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Deptal., lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Deptal., que a continuación se transcribe: "/// mes, "...I) Declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 14 de mayo de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Juan Eduardo Romero. III) Téngase presente la reserva del Caso Federal. Rigen los Artículos 21 inc. 1º, 106, 148, 169, a contrario sensu, 171, 186, 421, 433, 439, 441, 442 y concordantes del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Fiscal de Cámaras y a la Defensa Particular y devuélvase, de modo virtual, al órgano de origen a través de la Secretaría de Sorteos Departamental, con cargo de cumplir con la notificación al encartado. Sirva la presente de atenta nota de envío. 02/07/2021. Barbieri Pablo Gastón, Juez. Cascio Alejandro, Juez; Patanella Patricia Diana, Juez; Meiszner Florencia Silvia, Secretaria de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II - Quilmes.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/09/2021 se decretó la Quiebra de QUINTANA CECILIA ALEJANDRA (Expte. 60.233), DNI 24.393.232 con domicilio real en la calle 146 N° 1407, La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-24393232-2, se ha designado Síndico a la Contadora Susana Karina Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 427-6165 o 0221-421-4142. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a glarrus@hotmail.com o jasalesergio@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 9 de diciembre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 7 de febrero de 2022 y 23 de marzo de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. Pablo Guerreiro. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUILLERMO ALGAÑAREN, causa N° INC-12795-8, la Resolución que a continuación se transcribe: "rn///del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la seccional correspondiente al domicilio de la víctima Guillermo Algañaraz, toda vez que no se ha podido notificar al mismo, corresponderá librar oficio al Boletín Oficial a los fines de cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. LEONARDO SERFATY, INGNACIO MUNDUTEGUY y SOLEDAD SAMBUCO en causa N° INC-16707-1 seguida a Carazzano Gonzalo Gabriel s/Incidente de Regimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Leonardo Serfaty, Ignacio Munduteguy y Soledad Sambuco, notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JOSÉ ERNESTO GRANEROS y MARIANA BRIVIO en causa N° INC-15674-1 seguida a Pili Santin Cristian Damian s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. José Ernesto Graneros y Mariana Brivio notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión

de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en Expte 114050 "Sucesión de Saint Lary Juan Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño)", hace saber a los acreedores del causante JUAN MATIAS SAINT LARY, DNI N° 29.451.513, CUIT 20-29451513-6, con último domicilio real en calle Dorrego N° 824, piso 5° A de Coronel Pringles, que con fecha 1 de septiembre de 2021 se ha decretado la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 25 de octubre de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca (horario lunes a viernes de 17:00 a 19:30 hs.). Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ma. Damiana Frías. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.014 I.P.P. N° PP-03-03-000878-09/00 seguida a DIEGO RICARDO CARBALLO, por el delito Robo en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle España y Repetto de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Diego Ricardo Carballo, por haber Operado La Prescripción, en relación al delito de Robo simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°-25-19, Interno N° 2107 caratulada "Guerrero Bruno Eduardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", IPP N° 03-04-000227-17/00, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUERRERO BRUNO EDUARDO, titular del DNI N° 35.375.871, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 25-19 Interno N° 2107 caratulada "Guerrero Bruno Eduardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Guerrero Bruno Eduardo, titular del DNI N° 35.3753871, de nacionalidad argentina, hijo de Eduardo Antonio Guerrero y de Laura Matilde Arata, de estado civil soltero, instruido, de ocupación jardinero, nacido el 28 de octubre de 1990 en Capital Federal, domiciliado en Calle Rondeau N° 3130 Piso 2° Depto. 4 y/o Avenida Saenz Peña N° 84 de Parque Patricios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado bajo el Prontuario N° 1487622 Sección A.P., por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en Mar de Ajó, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese exhorto conforme lo normado por Ley 22.172 a la Excm. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula N° 56559, del Partido de Tandil, Partida N° 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra Maria c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos "Vázquez Rubén Darío c/Velázquez Luis José Ramón s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 503/2012, se ha dispuesto el siguiente decreto: "Santa Fe, 10 de agosto de 2020. Advertido en este estado que no han sido declarados Rebeldes los herederos de LUIS JOSÉ RAMÓN VELÁZQUEZ, atento a las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados (fs. 71), declárese Rebelde

los herederos del demandado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de Santa Fe y Buenos Aires. Asimismo, acompañe citación de linderos y actas de mensura y memoria a las que hace referencia en el escrito introductorio. Notifíquese". Dr. Lucio Palacios, Juez; Dra. María Canale, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica por un día la sentencia dictada en los autos caratulados: "Lopez Fernandez Juan Luis c/Prieto Florencia Belen y Otro/a s/Desalojo Falta de Pago", expediente N° 58339/2016, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Morón, 19 de junio de 2020: ... Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Por ello, en mérito a lo expuesto, citas legales, jurisprudenciales y Arts. 375, 384 y 163 del C.P.C.C., Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda de desalojo por la causal de falta de pago promovida por JUAN LUIS LOPEZ FERNANDEZ contra Florencia Belen Prieto y subinquilinos y/u ocupantes; 2°) Convirtiendo en definitiva la tenencia provisoria otorgada a la parte actora respecto del bien inmueble sito en la calle Colihue N° 194 1° piso - Departamento "1" de la localidad de Haedo - Partido de Morón - Provincia de Bs. As.; 3°) Imponiendo las costas del juicio a los accionados que resultan vencidos; 4°) difiriendo la regulación de honorarios hasta la oportunidad prevista por el Art. 51 de la ley arancelaria. Regístrese. Conforme lo dispuesto por la Resolución N° 10/20 de la S.C.B.A. en su Art. 1), apartado 3) C.1.- Notifíquese por Secretaría". Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil, Morón, 28/09/2021 ... líbrense edictos por Secretaría. Fdo. Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Morón, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica por un día la sentencia dictada en los autos caratulados: "JIMENEZ GONZALO MANUEL c/Orbis Compañía de Seguros S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios - Automotor con Lesiones o Muerte", expediente N° 27.661, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Morón, 10 de marzo de 2015: ... Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los Arts. 163, 165, 330, 354, 384, 386, 415, 456, 474 y concordantes del CPCC, Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda promovida por Gonzalo Manuel Jimenez contra Vanesa Gisele Diaz y Juan Manuel Diaz y en su consecuencia, los condeno a pagar al actor dentro de los Diez días de quedar firme el presente pronunciamiento, la suma de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos con 0/100 (\$198.200.-) con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando quinto; 2°) Haciendo extensiva la condena a Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. por la cobertura que reconociera vigente y con los alcances del Art. 118 de la ley 17418; 3°) Imponiendo las costas a los demandados vencidos (Arts. 68 del CPCC); 4°) Difiriendo el tratamiento del pedido de aplicación de la Ley 24.432 para el momento de la regulación de honorarios; declarando abstracto el planteo de pluspetición inexcusable incoado a fs. 53 y difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el Artículo 51 del Dec.-Ley 8904/77. Regístrese. Notifíquese por Secretaría". Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Morón, 28 de septiembre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juz. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez días a JAVIER ALEJANDRO PARADA, DNI N° 25.906.244 para que conteste la demanda entablada por Banco Credicoop Cooperativo Limitado, en los autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Parada, Javier Alejandro s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N°48754), bajo apercib. de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Deptal. para que lo represente. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Marta Bernard, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita al demandado FERNANDO MARTI y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir designados catastralmente como: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 47, Parcelas 12 y 13, Partidas Inmobiliarias 050-12720 y 12721, para que el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca en autos: "Mielgo Sergio Alejandro c/Marti Fernando y/o Sucesores s/Usucapición", Expte. N° 22293-2014, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 24 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 del Dpto Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Cerdá, Juez Interino, cita y emplaza MENDOZA CINTIA MARA, DNI 26.075.149 a ejercer sus derechos y/o formule oposición en el término de cinco días hábiles, en los autos "Negro Angelica Isabel s/Adopción. Acciones Vinculadas". La Plata, mayo de 2021. Erika Severi, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, a herederos de EMILIO ANCEL Y REYNOSO, en autos: "Video Converter S.A. c/Gaute Elida y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", (Expte. N° 7292). Junín, setiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carmen de Areco (b), en autos caratulados "Mc Dermott Hilda María c/Wheller De Kelly Catalina y/o Propietarios y/o Herederos de la Titular Registral del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", (Expte. N° 11952), sito en calle Moreno N° 515 de la ciudad y partido de Carmen de Areco, cita a la demandada WHELLER DE KELLY CATALINA y/o herederos y/o continuadores y/o quién se considere con derecho respecto del inmueble ubicado en el Partido de Carmen de Areco identificado con Nomenclatura catastral de origen: Circunscripción II, Sección B, Chacra 132, Parcela: 5a, y según plano de posesión 18-14-94 con Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 132, Parcela: 5b; Partida inmobiliaria: 018-4858, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Carmen de Areco, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de AURORA LUISA CROCERI (heredera del co-demandado Carlos Alberto Deminicis), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, sito en la localidad de Cabildo, partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección C, Quinta 76, Parcela 0004A, Partida Inmobiliaria 007-010469-5, inscripto el dominio al folio 3671 del año 1951 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs. As., para que se presenten a juicio a tomar la intervención que les corresponde en el expte. N° 106.201, caratulado "Kronemberger, Ernesto c/Deminicis, Nelson Amadeo y Otros s/Usufructo", (expte. 106.201), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial para que lo represente. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, sito en 9 de Julio N° 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a PEPE RICUZZI, Libreta de Enrolamiento 5.047.471 y/o los eventuales herederos del causante, y/o a la o las personas que se consideren con derecho sobre el 50% (1/2 ava parte indivisa) del inmueble ubicado sobre calle Di Gerónimo 1145 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Circunscripción I, Sección C, Quinta 108, Manzana 108-d, Parcela 5, inscripto su dominio bajo la matrícula 6270 del Partido de Trenque Lauquen y al que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 15.722, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos "Cora Edgardo Oscar c/Ricuzzi Pepe s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente número 97.669, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo del Doctor Lombardi Maria Gabriela, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32 PB, de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Garcia Herald Pablo c/Walz Pablo Nestor y Otros s/Despido", (Expte. N° 34425), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a PABLO NESTOR WALZ y RAMIRO NESTOR WALZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos y, en su caso, contesten la demanda deducida, bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de Ausentes del Departamento. Bahía Blanca, a los del mes de septiembre de 2021. Jorgelina Romero, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6° de la localidad y partido de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugerí, cita y emplaza a presuntos herederos de RENÉ ERNESTO THOMAS (DNI N° 8.267.933), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Albin Jose Manuel s/Thomas y White S.H. y Otros s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 72313), en trámite ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 53 y cctes. del C.P.C.). San Isidro, 14 de setiembre de 2021. Dra. Gabriela A. Paladín, Juez. San Isidro, setiembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza a herederos de la Sra. Manuela Rodríguez Cajide de Gonzalez y de la Sra. María Pura Rodríguez de Fernandez, a saber: JOSEFINA RODRIGUEZ (DNI y/o LE 2.598.045), SEGUNDO JOSÉ RODRIGUEZ (DNI y/o LE N° 425.844), AMADEO ADOLFO RODRIGUEZ (DNI y/o LE N° 442.048), JULIO FERNANDEZ (DNI y/o LE N° 532.480), GUMERSINDO FERNANDEZ (DNI y/o LE N° 467.526), OLIMBO FERNANDEZ (DNI y/o LE N° 428.868), RUBEN SANTIAGO FERNANDEZ (DNI N° 4.282.231) y EDUARDO FERNANDEZ (DNI no informado), emplazándose a los mismos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en la calle Charlone N° 751 de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Circ. III, Sección E, Manzana 21, Parcela 32 Matrícula 125958, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos "Rodríguez Manuel Antonio, sus Sucesores c/Luna Pedro Ernesto y Otro s/Reivindicación", Expte. N° 3669, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 28 de septiembre de 2021. Christian Hernan Eichler, Secretario.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Carrete, Raul Oscar, solicita a: Esposito, Carmen Julia s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. N° 63846) cita y emplaza a la Sra. CARMEN JULIA ESPOSITO para que en el término de diez días formule su adhesión o bien una propuesta reguladora alternativa en los términos de los Arts. 438, 439 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo el apercibimiento de designarle un/a Defensor/a Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso del D. J. Moreno-General Rodríguez, sito en calle Merlo N° 2729 de Moreno (B), cita y emplaza por diez días a posibles herederos de AVELINO GÓMEZ, LE 254.043 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Av. Miero esq. San Cayetano de La Reja, Partido de Moreno, inscripto a la Matrícula N° 98473 de Moreno (B); Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. A, Qta. 35, Manz. 35b, Parc. 30; Partida N° 32091 de Moreno (B), para que contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho en los autos "Cassisi Roberto Jorge y Otra c/Herederos de Gomez Avelino s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 18.242/17), bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que los represente. Moreno (B), 15 de septiembre de 2021. Gilda Marchetti, Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Paz, Sergio Leonardo c/Bazan, Ricardo Angel y Otro s/Ds y Ps", expte. N° 67301, notifica por el término de dos (2) días al Sr. SERGIO LEONARDO PAZ que no habiéndose presentado el Sr. Paz Sergio Leonardo a contestar la intimación cursada a fs. 136 y estar a derecho dentro del término que para hacerlo tenía, declárese Rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma que determina el Art. 133 del CPCC. Notifíquese. (Art. 59 del CPCC). Blanco Pablo Felipe, Juez.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Vaquero Myriam Alejandra y Otros c/Arguelles Mario Honorio Jesus y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 107625, al codemandado EMILIANO MARIANO ARGUELLES, para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará a la Sra. Defensora de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Addon Luis Raul y Mussari Ana Maria c/Jimenez Ramon Espiritu y/o Juarez de Maya Bibiana y/o Titular s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 57941, a JIMENEZ RAMON ESPIRITU y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: C - Manz.: 185 - Parc.: 1B, UF: 2 de Mar de Ajó, Partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, agosto de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los herederos de CATALINA SEBASTIANA BALLESTA, para que dentro del plazo de catorce días -plazo ampliado en 1 día en virtud del Art. 158 del C.P.C.C y en 3 días más en virtud de lo dispuesto a fs. 416 en razón de la voluminosidad de la documental acompañada en autos-, comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. María Cocucci. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P:1 Cuerpo: D, Morón (1708), de Morón, a CHAMGMING YAN, DNI 94.003.297 para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arca Norberto Pablo c/Chunlian Chen y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte.: MO-29056-2014), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 341 del CPCC).

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por 10 días a herederos y/o sucesores de MARTINEZ Y MARTINEZ, ANTONIO y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Balcarce identificado por catastro como: Circunscripción I, Sec. D, Manzana 46d, Quinta 46, Parcela 24, Partida 7257; el cual se encuentra en intersección de las calles Maipú entre 21 y 23. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires como lote 48 Folio 181 del año 1943 del partido de Balcarce (008), a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Burgos Gomez, Branko y Vasco, Vanesa Elizabet c/Martinez y Martinez, Antonio s/Usucapión", Exp. N° 30.444/15, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Balcarce, 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, en los autos: "Bahía Fideicomiso S.R.L. c/Paz Rossi, Osman y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (expte. 109.370), cita a: herederos de OSCAR CARLOS DIETRICH con relación a los siguientes inmuebles: Circ. II, Sec. B, Mza. 145-d, Parcelas 7, 16, 17 y 18 de Ba. Bca. (007); con frente a calle P. De Rogatis, contrafrente a calle H. Quiroga, entre calles Cacique Venancio y Misioneros, inmuebles que se pretenden usucapir, para que comparezcan en el plazo de 10 días a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Asimismo, cítase a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: Circ. II, Sec. B, Mza. 145-d, Parcelas 7, 16, 17 y 18 de Ba. Bca. (007), con frente a calle P. De Rogatis, contrafrente a calle H. Quiroga, entre calles Cacique Venancio y Misioneros, que se pretenden usucapir, a fin de que hagan valer sus derechos. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, en autos: "Trombetta Mariela Sandra y Otros/a c/Chaneton Horacio Alberto y Otro/a, s/Prescripción Adquisitiva Larga", (LP 45.969/2021), cita a CHANETON HORACIO ALBERTO y/o quienes se consideren con derecho al inmueble de La Plata, calle 4 N° 1270, e/58 y 59, Designación Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 345, Parcela 30. Partida: 13.374, Dominio Matrícula 178.964-La Plata (55), para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. La Plata, 27 de septiembre de 2021. Facundo Ayala Fortino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Maldonado Ludmila y Otro/a s/Cambio de Nombre". Necochea, 24 de septiembre de 2021. Veronica Montenegro, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2233 (I.P.P. N° 10-00-012649-20) seguida a Elias Emanuel Molina por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ELIAS EMANUEL MOLINA de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Molina y de Rita Franco, domiciliado en la calle Azara N° 3270 de la localidad de Libertad partido de Merlo, nacido el día 7 de agosto de 2001 en la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 43.585.896; identificado con el Prontuario N° 1587946 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Vazquez, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Emanuel Molina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de septiembre de 2021. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO DANIEL ROMERO, en causa N° 20-01-000993-21 Registro de interno N° 45, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 5 de mayo de 2021- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sergio Daniel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 07-02-014009-16, Registro de Interno N° 100, seguida a BRIAN ALEJANDRO PIRIZ, en orden al delito de "Encubrimiento", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Brian Alejandro Piriz, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de enero de 1997, en CABA, hijo de Sergio Alejandro y de Roxana Karina Ibañez, con domicilio en la calle San Antonio N° 1279, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruido, titular del DNI N° 43.557.828.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2329-2020 caratulada: "Vargas Arriagada, Lorena Andrea s/Lesiones Culposas Graves Agravadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada LORENA ANDREA VARGAS ARRIAGADA -titular del DNI 27092531-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido, no habiendo el abogado defensor de la encartada, al día de la fecha, aportado un nuevo domicilio de la señora Vargas Arriagada Lorena Andrea; y siendo que la misma no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese....". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de la víctima de autos LEONARDO BELMONTE en causa nro. 17430-1 seguida a por el delito de Ybarra Leonardo Nicolas, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso

expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gonzalez Mariela Cecilia s/Quiebra (Pequeña)" 58933, el día 24/9/2021 se decretó la Quiebra de MARÍA CECILIA GONZALEZ, DNI 25.185.316, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERRERO JAVIER ALEJANDRO apodado (Chuky), DNI Nº 40.184.455, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº ME-1089-2020-7579, "Ferrero Javier Alejandro s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y en el informe actuarial de fs. 121, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ferrero Javier Alejandro Apodado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gorosito Emanuel Oscar s/Quiebra (Pequeña)" 58929, el día 23 de septiembre del 2021 se decretó la Quiebra de GOROSITO EMANUEL OSCAR, DNI Nº 40.058.620, con domicilio en calle 77 bis Nº 4906 de la ciudad necochea, Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 Nº 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 09:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO del Distrito VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. Nº PP-14-07-002599-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Crosetti Maríano Andrés"; I.P.P. Nº PP-14-07-002209-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cabral Nicolás"; I.P.P. Nº PP-14-07-002349-21/00, caratulada: "Luna, Brian Daniel s/Amenazas, víctima: Compiano Alejo Franco Ivan"; I.P.P. Nº PP-14-07-001899-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cardelini Laura Fernanda"; I.P.P. Nº PP-14-07-001839-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gutierrez Amaya Walter Emanuel"; I.P.P. Nº PP-14-07-002189-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Quiñones Francisco"; I.P.P. Nº PP-14-07-002148-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerezo Magali Sol"; I.P.P. Nº PP-14-07-002638-21/00, caratulada: "Agustin, Romero s/Estafa, víctima: Garriga Federico Agustín"; I.P.P. Nº PP-14-07-002628-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones cutáneas, víctima: Quiros Ester Elsa"; I.P.P. Nº PP-14-07-002259-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Carollo Antonella Liliana"; I.P.P. Nº PP-14-07-002219-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Guidali Gustavo Fabián"; I.P.P. Nº PP-14-07-002348-21/00, caratulada: "Fontana, Juan Cesar s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. Nº PP-14-06-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Daniel Jorge"; I.P.P. Nº PP-14-07-002618-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Encina Fernando Walter"; I.P.P. Nº PP-14-07-002688-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Richter Diego Martin"; I.P.P. Nº PP-14-07-002239-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Morales Federico Agustín Nicolás"; I.P.P. Nº PP-14-07-001129-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Rosendo Joaquin"; I.P.P. Nº PP-14-07-001548-21/00, caratulada: "Gutierrez, Joaquín s/Lesiones Cutáneas, víctima: Trifone Cesar Pehuen"; I.P.P. Nº PP-14-07-002298-21/00, caratulada: "NN s/Robo con efracción, víctima: Bastitutti Lisandro Gabriel Dario"; I.P.P. Nº PP-14-07-002188-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Schab Ezequiel Emmanuel"; I.P.P. Nº PP-14-07-002228-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Parodi Osvaldo Daniel"; I.P.P. Nº PP-14-07-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiofillo Alejandra"; I.P.P. Nº PP-14-07-002288-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Dourado Piro Richard German"; I.P.P. Nº PP-14-07-002758-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Tullio Dante Julian"; I.P.P. Nº PP-14-07-002759-21/00, caratulada: "NN s/Bogado Lustral, víctima: Bogado Laura"; I.P.P. Nº PP-14-07-002768-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones

culposas, víctima: Bianchi Walter Omar"; I.P.P. N° PP-14-07- 002268-21/00, caratulada: "Jorajuria, Juan Martin s/Cruz Brian Daniel, víctima: Cruz Brian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002168-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Paez Sanchez Marcelina"; I.P.P. N° PP-14-07- 001939-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Anunziato Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-001918-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olguin Brisa Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-001929-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Onorato Gratz Silvana Paola"; I.P.P. N° PP-14-07- 002299-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquino Jairo Leonel"; I.P.P. N° PP-14-07-001838-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Barrionuevo Claudia Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-002319-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Mateu Gabriela Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-002278-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Reale Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merello Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003142-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Avila Camila Micaela"; I.P.P. N° PP-14- 07-002698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merello Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003134-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Andrea Miguel Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-003103- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carbonetti Marina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-002179-21/00, caratulada: "Erceg, Juan Manuel s/Lesiones leves, víctima: Fernandez Rodrigo David"; I.P.P. N° PP-14-07-001569-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carabajal Francisco Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-001888-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Brunialti Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-001859-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cattaneo Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06- 002269-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coria Vanesa Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002308-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Trejo Mariela Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002289-21/00, caratulada: "NN s/Curtido Gonzalez Ronaldo, víctima: Curtido Gonzalez Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000279-21/00, caratulada: "Alonso, Hector Daniel s/Lesiones culposas, víctima: Lobo Gladys Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-002659-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucero Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kannemann Agustina Magali"; I.P.P. N° PP-14-07-002782-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comsion en poblado y en banda), víctima: Gomez Jesús Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001182-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Medina Clara Rosarios"; I.P.P. N° PP-14-07-002643-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Antuña Silvia Edith"; I.P.P. N° PP- 14-07-002773-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montenegro Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002663-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Nahuel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002732-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Casero Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002662-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Varone Martin Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002192-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Battistelli Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002712-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vassallo Daniel Antonio"; I.P.P. N° IPP- 14-07-002252-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bermudez Ricardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001562-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Velasco Leonardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-002742-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Carlos Antonio"; I.P.P. N° PP- 14-06-002312-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dorst Miriam Gladys"; I.P.P. N° PP-14-07-002153-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Chamorro María Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-07-002623-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la via publica), víctima: De La Cruz Sanchez Nike Cristhian"; I.P.P. N° PP-14-07-001853- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lareu Claudia Alejandra "; I.P.P. N° PP-14-07-001842-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Laflor Lourde Angeles"; I.P.P. N° PP-14-07-001584-21/00, caratulada: "Sanchez, Kevin s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. N° PP-14-07-002354-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ciranna Rousseau Esteban Jorge, Ciranna Rousseau Mariano Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-002665-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: De Francesco Gabriela Silvia"; I.P.P. N° PP-14-06-002885-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07- 000334-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Dominguez Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-004555-20/00, caratulada: "Tolosa, Laura s/Lesiones leves, víctima: Siani Fiorela Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07- 002255-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mancuello Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-06-002585-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zarate Melina Salome"; I.P.P. N° PP-14-07-002315-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ledesma Yessica Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002675-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Domenichino Mariel Eliana"; I.P.P. N° PP-14-07-001164-21/00, caratulada: "Maza Luciano, s/Abuso de armas agravado y otros, víctima: Maza María Estela"; I.P.P. N° PP-14-07-002325-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Albarello Alberto Daniel David"; I.P.P. N° PP- 14-07-002245- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Unzue Nicolás"; I.P.P. N° PP-14- 07-002155-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Rinaldi Lucas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001875-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lorenzo María Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-07-001825-21/00, caratulada: "s/Amenazas, víctima: Loreto Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-002205-21/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Moleiro Figueiredo María Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002355-21/00, caratulada: "Ramos, Florencia Chloé s/Lesiones culposas, víctima: Viotti Carlos Martin"; I.P.P. N° PP-14- 07-001915-21/00, caratulada: "Vassena, Roberto Tomas s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Nestor Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-001898- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ovando Ricardo Jesus"; I.P.P. N° PP-14-07-001895-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alesandrini Gabriela Merides"; I.P.P. N° PP-14-07-002295-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Turró Joaquín"; I.P.P. N° PP-14-07-002225-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Peduzzi Mario Ezequiel"; I.P.P. N° PP- 14-07-001104-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ochoa Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002725-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ruiz Aníbal Fabián"; I.P.P. N° PP-14-07-001114-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Morastica Patricia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-000744-21/00, caratulada: "Lifraíne, Martin Eduardo s/Amenazas, víctima: Luna Mirta Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-000794-21/00, caratulada: "Salazar Godoy, Edwin David s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001414-21/00, caratulada: "Landolfi, Diego s/ Violacion de domicilio, víctima: Rozovsky Rosa Ana"; I.P.P. N° PP-14-07-004534- 20/00, caratulada: "Ramirez, Hector s/Amenazas, víctima: Ruesja Raimundo Roque"; I.P.P. N° PP-14-07-001944-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Donatoni Jorge Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002324- 21/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo German s/Gonzalez Gustavo German, víctima: Amado Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-001894-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Talliarico Domingo Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-001574-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melro Mariana Valeria"; I.P.P. N° PP-14-07-002635-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Mansilla Mariano Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002765-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juarez Lucas"; I.P.P. N° PP-14-07-002645-21/00, caratulada: "Fontana, Hernan Emilio s/Lesiones leves, víctima: Basavilbaso Facundo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002745-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Diaz María Gimena"; I.P.P. N° PP-14-07-002265-21/00, caratulada: "Nacusi, Marcos Hugo Gaston s/Estafa, víctima: Mena Fernandez Cristian Rolando"; I.P.P. N° PP- 14-07-002164-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Raggio Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002204-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Galnares Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002135-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Falcon Matias Leonel"; I.P.P. N° PP-14- 06-

001364-21/00, caratulada: "Salas Strucchi, Esteban Ezequiel s/Lesiones leves, víctima: Godoy Malvina Soledad "; I.P.P. N° PP-14-07-004162-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Aguilar Andrés Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001502-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marques Teodoreli Sueli"; I.P.P. N° PP-14-06-001273-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Teisaire Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-000733-21/00, caratulada: "Magi, Gustavo s/Lesiones culposas, víctima: Ferreyra Abriel Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-000812-21/00, caratulada: "Costa, Neri, Lujan, Jorge s/Amenazas, víctima: D Atri Robrto Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-004613-20/00, caratulada: "NN s/Violacion de domicilio, víctima: Corsaro Daniel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002333-21/00, caratulada: "Blanco, Adrian Oscar s/lesiones culposas, víctima: Galeano Ovelar Cecilio, Martin María Ines, Ovelar Florentina"; I.P.P. N° PP-14-07-000802-21/00, caratulada: "Rossi, Lucas Gabriel s/Lesiones culposas, víctima: Nagele Lucas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001132-21/00, caratulada: "Marcela (no identificado) s/Daño, víctima: Brandan Nilda Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-001033-21/00, caratulada: "NN s/Infracción Lay 14.346, víctima: Cohen Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002222-21/00, caratulada: "Fernandez, Sergio Fabián s/Hurto, víctima: Senarega Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-001163-21/00, caratulada: "Fernandez, Dario Roberto s/Amenazas (149), víctima: Cuesta Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-002752-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramirez Rojelio"; I.P.P. N° PP-14-07-001913-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Micelotta Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-002653-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Santillan Emanuel Jeremias"; I.P.P. N° PP-14-07-000233-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aranda Alejandro Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-003682-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arabia Santiago Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia"; I.P.P. N° PP-14-07-004213-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Radics Gabor"; I.P.P. N° PP-14-06-005183-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima:Manzur Hector"; I.P.P. N° PP-14-06-002942-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima:Martinelli Fabiána Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia "; I.P.P. N° PP-14-07-004120-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvez Sergio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001931-21/00, caratulada: "NN s/Mentana Jorge Alberto, víctima: Mentana Jorge Alberto, Santiso Jimena Carolina"; I.P.P. N° PP-14-07-002190-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bernardello María Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004200-20/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sosa Leila Betina"; I.P.P. N° PP-14-07-002300-21/00, caratulada: "NN s/Martinez María Rosa, víctima: Martínez María Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-002240-21/00, caratulada: "NN s/Marriana lermto, víctima: lermto Marriana"; I.P.P. N° PP-14-04-000120-19/00, caratulada: "Herrera, Nahuel, Jorge, Brian Lionel, Ledesma, Federico s/Estafa, víctima: Gomez Felix"; I.P.P. N° PP-14-06-001340-21/00, caratulada: "Argañaraz Ramos, Pamela Ivana s/Lesiones culposas, víctima: Gomez Matias Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-000350-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lugo Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-003930-18/00, caratulada: "Fernandes Pires, Elizabeth Esther, Santillan, Matias Clemente s/Lesiones leves, víctima: Fernandes Pires Silvia Claudia"; I.P.P. N° PP-14-07-001190-21/00, caratulada: "NN s/Hurto en tentativa, víctima: Gural Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-004100-20/00, caratulada: "Gutierrez, Mariela Vanesa, Zeger, Jesica Lia s/Lesiones culposas, víctima: Sisellia Marriana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-06-004670-20/00, caratulada: "Torres, Sarah s/Priviación ilegal de la libertad, víctima: Ledesma Romina Melisa"; I.P.P. N° PP-14-07-004201-20/00, caratulada: "Caparros, Jorge Pantaleon s/Amenazas, víctima: Esquivel Melisa Daiana "; I.P.P. N° PP-14-06-000840-21/00, caratulada: "Belmonte, Daniel Alejandro, Viera, Lorena s/Daño y otros, víctima: Rubiños Castro Carlota"; I.P.P. N° PP-14-07-004620-20/00, caratulada: "Guevara, Rocio s/Amenazas, víctima: Garcia Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-000360-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jorge Mitre Jimena, Villalba Diego Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002781-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Patricio Gonzalo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-002150-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mancini Eduardo Abel"; I.P.P. N° PP-14-07-002171-21/00, caratulada: "Garcia Berardi, Martin Esteban s/Estafa, víctima: Dimilito Elias Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002250-21/00, caratulada: "s/Lesiones Culposas, víctima: Soria Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000010-21/00, caratulada: "Espinosa, Ariel Eduardo s/Lesiones culposas, víctima: Isaurralde Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-002301-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Echeverria Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-07-003109-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pisoni Mariela Ivana"; I.P.P. N° PP-14-07-003089-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zettler María Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-001953-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Muleck Esteban Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003159-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Petit De Muerville Marriano Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003039-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maucaylleee Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001543-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cruz Analía Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-001154-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rizzo Martina"; I.P.P. N° PP-14-07-002184-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Ruben Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002183-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-002152-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mullen Oscar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002672-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Andrea Fabiána"; I.P.P. N° PP-14-07-003083-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegre Ximena Josefina"; I.P.P. N° PP-14-07-003069-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Palomba Esteban Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003018-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Verosio Veronica Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003107-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Graziano Daniel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002381-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: colaizzo Christian y otros"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-06-003354-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Terranova Marriano Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002145-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amoros Camila"; I.P.P. N° PP-14-07-000291-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivas Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-0002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-0001921-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mezzina Patricio Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-000738-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanchez Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-001042-19/00, caratulada: "Costilla Elisa Del Valle s/Averigación de causales de muerte"; I.P.P. N° PP-14-07-001855-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Pedro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-001464-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Garcia Daniel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-003004-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Piccinali Lucio"; I.P.P. N° PP-14-07-001484-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ballester Claudio Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-002625-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Saffich Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-002715-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Leguiza Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-002985-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bustos Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07-002619-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernández Miguel Ángel, Herrera Andrea Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002598-21/00,

caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ostreika Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-002648- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez María Veronica"; I.P.P. N° PP-14-07-005819-18/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-002198-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Javier Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-002769- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diez Trechuelo Gustavo Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002322-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Camurati Diego Ramon"; I.P.P. N° PP- 14-07-002282-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iacovone Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-002182-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzales Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-002263-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pimentel Julian Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07- 002293-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ramini Sergio Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002764-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Babuin Muftic Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002234-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Flores Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002194-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esquivel Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-002235- 21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Barros German Andrés"; I.P.P. N° PP-14-07-002215-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Martin Daniel Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-002165-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cribelli Mauro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002185-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bertapelli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002736-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Ponce Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14- 07-003206-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puntorero María Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-001561-21/00, caratulada: "NN s/Incendio, explosion o inundacion com peligro comun para los bienes, víctima: Klein Ilse, Liao Yuwei"; I.P.P. N° PP-14-07-004231-20/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilicito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Ribera Daniela Eva"; I.P.P. N° PP-14-07-002771-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Masnud Adrian Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-003386-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Loaiza Axel"; I.P.P. N° PP-14-07-003143-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alborno María Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-003042- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rossi Fabián Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003182-21/00, caratulada: "NN s/ Robo Agravado, víctima: Grossmann German"; I.P.P. N° PP-14-07-003013-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Moreno Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-003043-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia María, Pasut Lidia Pia"; I.P.P. N° PP-14-06-003302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martinazzo Milton Carlos"; I.P.P. N° PP-14-06-003373-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Juarez Nancy Edith"; I.P.P. N° PP-14-07-002612-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ortiz Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002682-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernández Oscar Orlando"; I.P.P. N° PP- 14-07-003123-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Acosta Guerra Jesus Deryan"; I.P.P. N° PP-14-07-002693-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vazquez Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003094-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Cecilia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-003064-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ledesma Agustín Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07- 002994-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Gelhorn Juam Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003104-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mamani Dante Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-003124- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Kahnlein Werner Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003174-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arias Tobias Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003005-21/00, caratulada: "NN s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal Policial"; I.P.P. N° PP-14-06-002674-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Fiannaca Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003113-21/00, caratulada: "NN s/ Robo Agravado, víctima: Mori Luis Emilio"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003148-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Guamante Gisela Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07- 003120-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Mandolini Sergio Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003171-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Hien Lidia"; I.P.P. N° PP-14-07-003131-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Juri Gonzalo Elias"; I.P.P. N° PP-14-06-003521-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: JaraBenitez Jorge Ruben"; I.P.P. N° PP-14-07-002991-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Luque Rojas Ana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-07-003090-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Piris Santiago Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003121-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Feldstein Bernardo Victor"; I.P.P. N° PP-14-07-003091- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roa Sebastian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003041-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Wechselberger Gaston Javier"; I.P.P. N° PP-14-06- 003371-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fedullo Young Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-003070-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Saule Viviana Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002660-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Montes Analia"; I.P.P. N° PP-14-07-002611-21/00, caratulada: "NN s/Usurpacion de inmueble, víctima: Giuffre Dora Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003071-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lancissi Fiorella"; I.P.P. N° PP-14-07-002620-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernales Tomas Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-002210-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Cordoba Betiana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002763-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giannuzzi Malena Laura"; I.P.P. N° PP-14-07- 003082-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jimenez Hugo Augusto"; I.P.P. N° PP-14-06-003453-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zuccaro Pablo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002704-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Vellettaz Eduardo Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000265-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pepe Diego Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002595-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Serue Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-004696 -20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002202-21/00, caratulada: "NN s/Leppera Hector Martin, víctima: Leppera Hector Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003052-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Ortega Susana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-002672-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: DE la mata Diego Gaston"; I.P.P. N° PP-14-06-002990-21/00, caratulada: "NN s/Presunto robo o Hurto, víctima: Cordoba Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-002783-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: Lissauer Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-002232-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-003400-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rial Antelo Pablo Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002670-21/00, caratulada: "NN s/Presunto Robo o HURTO, víctima: Stihem Juan David"; I.P.P. N° PP-14-06-001713- 21/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Arce Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07- 002335-21/00, caratulada: "NN s/HURTO, víctima: Gonzalez Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-002835-21/00, caratulada: "NN s/ROBO, víctima: rebolo sluja Nicolás daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002345-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Espinola Isabelino"; I.P.P. N° PP-14-07-002695-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-001149-21/00, caratulada: "NN s/, imputado: Elias ivan moreno Avalos"; I.P.P. N° PP-14-07-002694-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lunghi Sandra Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002775-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Fernandez Sa Gabriel Alfonso"; I.P.P. N° PP-14-07-002684-21/00, caratulada:

"NN s/Robo, víctima: Castellano Matias Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002614-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cardeso Ezequiel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000396-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Lopez Pacheco Felix Israel"; I.P.P. N° PP-14-07-001064-21/00, caratulada: "NN s/Falsificacion de moneda, víctima: Angelinetti Jorge Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-001935-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cacerez Carasi Ahmed Benjamin"; I.P.P. N° PP-14-07-003014-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Meyer Pellegrini Maximo"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Art 162. En tentativa, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-000761-21/00, caratulada: "NN s/2021, víctima: Foggia Gonzalo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000800-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Lazaro Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: "NN s/ Hurto, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-004520-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caro Sebastian Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003110-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olivera Hugo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003184-21/00, caratulada: "Vallallo franco agistin/ Lesiones culposas, víctima: Diaz Quintana Brian Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001470-21/00, caratulada: "barrientos marcelo s/Amenazas, víctima: Barrientos oscar ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001490-21/00, caratulada: "Rosales Jorge Eduardo s/Lesiones Leves, víctima: Giardi Jonathan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-00390-21/00, caratulada: "Fabiána s/Amenazas, víctima: Torres Liliana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-001101-21/00, caratulada: "Amaya Carlos German s/Lesiones Culposas, víctima: Savino Azeiel Alian"; I.P.P. N° PP-14-07-005631-21/00, caratulada: "Abraham Angel Damian s/Estafa, víctima: De la Colina Ariel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-00731-21/00, caratulada: "Apodo juan s/Lesiones Leves, víctima: Cardoni Cristian"; I.P.P. N° PP-14-06-0030-21/00, caratulada: "NNs/Lesiones Leves en riña, víctima: Palacio Nicolás Facundo"; I.P.P. N° PP-14-07-004540-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saurez Javier Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: "NN s/hURTO, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-06-003802-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Costa María Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-003424-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Aducci Alborno Axcel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-003801-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ledezma Adrian Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003369-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Garcia Ulibarro Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-003035-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima Lujan Esteban Facundo"; I.P.P. N° PP-14-06-002644-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa víctima: Petersen Enrique Adolfo "; I.P.P. N° PP-14-07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-06-002919-21/00, caratulada: "Bocoli Delfina lourdes s/AMENAZAS, víctima: Bocoli Victor Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-001563-21/00, caratulada: "Martinez Claudio Gabriel s/Hurto Agravado, víctima: Santander Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-07-0012654-21/00, caratulada: "Morocroa Mariano ignacio s/Lesiones Culposas, víctima: Cary Villegas Yanina Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-003404-21/00, caratulada: "Rolon Fernandez Hugo Dario s/Lesiones Culposas, víctima: Aguirre Fernando Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-00611-21/00, caratulada: "Fleitas Horacio s/Amenazas, víctima: Parera Juan Carlos, I.P.P. N° PP-14-07-003029-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Szymon Luciana Loreley"; I.P.P. N° PP-14-07-003058-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzalez Yaya Rolando Michael"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de armas de fuego), víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-002760-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion informatica, víctima: Loberse Leila Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07-003027-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rossi María Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-003096-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Reyes Jorge Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001882-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cufre Jose Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barta Luciano Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-002722-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado uso de armas, víctima: Ortíz Gerardo Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003028-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rojas Facundo Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-003438-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Laman Correa Carlos Jonathan"; I.P.P. N° PP-14-07-003415-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perrone Natalia Silvia"; I.P.P. N° PP-14-07-003419-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Metz Jaqueline Gisele"; I.P.P. N° PP-14-07-003017-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bigi Julian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003126-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Letner Denise Esther"; I.P.P. N° PP-14-07-003057-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Paoli Federico Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003167-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Rodríguez Domingo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003136-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marquez Raul Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003409-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huanilo Olivia Luisa"; I.P.P. N° PP-14-06-003537-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Petrazzini Gonzalo Nicolás". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Orlandini Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a JONATHAN LEONEL MENDOZA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina nacido el día 5 de junio de 2003 en Barracas, titular del DNI N° 45.043.452, hijo de Héctor Acosta (v) y de Mónica Mendoza (v), de estado civil soltero, con educación básica incompleta, de ocupación empleado y con domicilio en Lavarden, Manzana 21, casa 45 de Barracas, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. I... II- No habiendo sido evacuada por parte de la Defensa la vista conferida con fecha 21 del mes en curso en el plazo otorgado, y en razón de ignorarse el domicilio de Jonathan Mendoza de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Marioli Daniel Mauricio s/Quiebra (Pequeña)" 58915, el día 22/9/2021 se decretó la Quiebra de DANIEL MAURICIO MARIOLI,

DNI 28.989.521, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02- 004480-21/00 seguida a "Eros Walter Teo Acevedo s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a EROS WALTER TEO ACEVEDO, DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, hijo de Acevedo Lucia Giselle, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido sito en calle Bon N° 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 23 de julio de 2021. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al joven Eros Walter Teo Acevedo, DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, domiciliado en calle Bon N° 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela, hijo de Acevedo Lucía Giselle, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" conforme lo normado por los Arts. 163 inc. 6 en relación con el Art. 167 inc. 4 del C.P., en la I.P.P. N° 03-02-004480-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... III.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. V.- Líbrese oficio a la Comisaría correspondientes a fin de notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 23 de julio de 2021 respecto de Eros Walter Teo Acevedo, en la I.P.P. N° 03-02-004480-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 936-19, interno N° 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARÍA ELISA PANIAGUA y a MARIANO VILLALBA NUÑEZ la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos... Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 936-19 Interno Nro. 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a María Elisa Paniagua, de nacionalidad paraguaya, instruida, de estado civil soltera, de profesión u ocupación laboral empleada doméstica, nacida el día 10 de enero del año 1975 en Asunción del Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Lyons N° 1365 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Juan Carlos (-vive-) y de Doña Toledo, Leonilda (-vive-), abonado telefónico número 02254-4000235 ó 02267-15-475745 y a Mariano Villalba Nuñez, de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, de profesión u ocupación laboral albañil, nacido el día 18 de Noviembre del año 1988 en Caapibary - Departamento de Caaguazú - Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Dante N° 1539 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Arnaldo Villalba Candia (-vive-) y de Doña Lorenza Nuñez (-vive-), abonado telefónico número 02267-15-443704, en orden al delito de Hurto previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrado del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes. del C.P.P.). Notifíquese de manera electrónica a las partes técnicas y a los imputados por Boletín Oficial. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02- 000107-21/00 seguida a a "Ferreyra Lucas Daniel y Otros s/Lesiones Leves Agravadas..." de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a FERREYRA LUCAS DANIEL, DNI N° 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolás Matías Ferreyra, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido corresponde al sito en calle Mongofield N° 241 de Isidro Casanova, La Matanza. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 03 de febrero de 2021. Autos y Vistos...Y considerando:... Resuelvo:... 3º) Declarar al menor Ferreyra Lucas Daniel, DNI N° 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolas Matias Ferreyra con domicilio en calle Mongofield N° 241 de Isidro Casanova, La Matanza, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: lesiones leves agravadas por haber sido cometidas con alevosía y ensañamiento en la presente I.P.P. N° 03- 02-000107-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º). Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar

definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 5º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 6º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 03 de febrero de 2021 respecto del joven Ferreyra Lucas Daniel, en la I.P.P. Nº 03-02-000107-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ ENRIQUE ANSELMO, DNI Nº 36.059.954, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº ME-1061-2018-6479, "Gonzalez Enrique Anselmo s/Hurto, Atentado a la Autoridad Agravado por poner Manos en la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Enrique Anselmo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. Nº 03-02-007190-19/00 seguida a "Ariel Andrés Gómez s/Hurto en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a ARIEL ANDRÉS GOMEZ, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI Nº 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, ultimo domicilio conocido sito en calle Misiones Nº 530 "El Zorral" de la localidad de General Rodríguez. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 29 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Ariel Andres Gomez, de 16 años de edad, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI Nº 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, domicilio en calle Manuel Rico Nº 1240 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto en Grado de Tentativa" (Art. 164 y 42 del C.P.) en la presente I.P.P. Nº 03-02-007190-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a Comisaría de Mar de Ajó para notificar al menor junto a persona mayor responsable. IV.- Cumplido, devuélvase la presente I.P.P. a la Fiscalía interviniente, a sus efectos. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 29 de noviembre de 2019 respecto de Ariel Andrés Gómez, en la I.P.P. Nº 03-02-007190-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3150 seguida a Fernando Agustín Romero por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Amenazas en Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FERNANDO AGUSTÍN ROMERO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veintidós años de edad, nacido el día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 42.412.653, de estado civil soltero, de ocupación pintor, instruido, con domicilio real en la calle Albariños Nº 2.267 de la localidad de Parque San Martín, Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Buenaventura Romero y Teresita Itatí Aguirre, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Agustín Romero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Fausto Durso. Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-003949-18/00, que tramita por ante UFIJ Nº 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Pte. Perón, 14 de octubre de 2020.- Autos: La presente investigación penal preparatoria

N° PP-06-02-003949-18/00 "GONZALEZ, LUCAS ESTEBAN s/Privación Ilegal de la Libertad"; y considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.Bs.As..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000155-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 09 de enero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000155-19/00 caratulada "Benedetti Juan Jose Lesiones Leves - Dte. Brest Yamila Soledad"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-001902-19/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 27 de septiembre de 2021. Y vistos: A fs. 48 resolví conceder el recurso de apelación interpuesto por la Defensa contra el auto de denegatoria de eximición de prisión de fs. 28/29. Elevados los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, a fs. 50 el Sr. Secretario de la Sala IV Dr. Branko Joel Rellstab, devuelve el presente por no encontrarse notificado el causante del auto de mención. A fin de resolver, y encontrándose individualizado el domicilio del imputado, se libraron oficios a la comisaría correspondiente y se realizaron las respectivas reiteraciones con el fin de cumplir con la notificación del imputado tal como surge a fs. 31 y 51/55. Dado lo expuesto, resuelvo: Notificar por edictos a FERNANDO ITURBIDES del auto de denegatoria de eximición de prisión de conformidad con lo establecido por el art. 129 del citado texto legal. Cumplidos los cinco días establecidos, elévese nuevamente el presente incidente a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, para el tratamiento del recurso pendiente."- Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza. ". Sírvase remitir a esta sede las correspondientes constancias de la publicación a la casilla de correo electrónico: juzgar5-lp@jusbuenosaires.gov.ar.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. BAMONTE VALERIA en causa Nro. INC-17345-2 seguida a "Luna Reinaldo Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bamonte Valeria notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002871-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se

proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 03 de febrero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002871-19/00 caratulada "VALLARADES NICANOR s/Lesiones Leves. Dte. Personal Policial", Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 20 la declaración testimonial de la víctima de autos, quien refiere que a vuelto a vivir con su esposo y es su deseo no continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de N° 8 - Cañuelas y a la víctima de autos mediante oficio a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Perón...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000132-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-//Pte. Perón, 14 de junio de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000132-20/00 caratulada "CORPO RAUL OSVALDO s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge de la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001655-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Perón, 10 de junio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001655-19/00 caratulada "MATEOS, BALTAZAR EZEQUIEL s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Peron a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos...". Fdo. Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000045-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice "...//Pte. Perón, 07 de agosto de 2019. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-000045-19/00 "ESPINDOLA AYELEN y Otros s/Lesiones Leves-Dte. Mendoza Brian Ismael"; y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego pase a legajo...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001248-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 13 de julio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001248-20/00 caratulada "PAEZ JAVIER, Desobediencia- Dte. Figueroa Lilia Rosa"; y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As.." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000169-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 14 de enero de 2020. Autos y vistos: La I.P.P. N° PP-06-02-000169-19/00, caratulada "BANILIS, DANTE s/Lesiones

Leves ", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que de las bastas citaciones que se efectuara a la denunciante a los fines que la misma deponga a fin de recabar mas datos sobre los hechos denunciados, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la misma. A esto se le suma la declaración testimonial del señor Tarsia Hector, a quien se pregunto por la señora Cassanelli Guadalupe y refiere que no vive mas en el domicilio, que de vez en cuando va con su hija a visitar al abuelo y que no posee número telefónico de la misma. No pudiendo de esta manera recabar más datos sobre los hechos e imputado de autos a fin de continuar la prosecución de la presente investigación por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP.". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA N° 06-03-000526-19 a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-03-000526-19, y considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que no obra en la denuncia domicilio de Ana Karina Bernal a los fines de efectuarle la correspondiente notificación, se le requiera al titular del Boletín Oficial la publicación de la presente resolución a través de edictos por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. VENECIA RICHIARDI, MARIA MALLA COLAGERO DELL y JOSE DELL en causa N° INC-16213-4 seguida a Avila Parra José Luis s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Venecia Richiardi, Maria Malla Colagero Dell y Jose Dell notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ISMAEL ARMANDO GALLEGOS, argentino, soltero, nacido el 27 de septiembre de 1957, DNI 13.412.137, con último domicilio en calle Ituzaingó Nro. 752 de Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nro. 6356 (IPP 14-01-2566-21) que se le sigue en orden al delito de Abuso Sexual, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 28 de septiembre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana, Juez.

oct. 1° v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Solis Maria Josefina c/Solis

Marcelo Pablo s/Cambio de Nombre", Expte. 9501-2021, cita a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de Cambio de Nombre (sustracción de apellido paterno) que iniciara a su favor, MARÍA JOSEFINA SOLIS, DNI 44.650.877. Ello, en razón de lo dispuesto por dicho Juzgado, a saber: "La Plata, 09 de septiembre de 2021 - Publíquese la petición efectuada ab-initio en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses a fin de que quienes se consideren con derecho formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 C.C.C.N.)". Dra. Graciela Inés Barcos, Juez.

1° v. oct. 1°

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única. El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. María Rosana Brandoni, sito en la calle 23 N° 280, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "s/Cambio de Nombre", Expte. N° 12.265/2021, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de LASCANO KEILA, DNI 33.174.266 por Dolores Lascano. De conformidad con lo previsto por el Art. 70 del CCyCN. publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Mercedes, 20 de septiembre de 2021. Dra. María Rosana Brandoni. Jueza.

1° v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juez Sartori Juan Antonio, hoy Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1º. Nom.- Sec 2 - Jesus María, Secretaria a cargo de Scarafía María Andrea en los autos: "Díaz Nuñez, Francisco Antonio - Usucapión Exp. 313238", ha dictado las siguientes resoluciones: "Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el: Inmueble ubicado en Municipio de Agua de Oro, Pedanía Cás, hoy San Vicente, Ruta Prov. E53 Dpto. Colón de la Prov. de Córdoba; designados como Lotes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 29, 31 de la manzana E. 1) Parcela 11 D° 7494, F° 11134 A° 1983, de una sup. de 838,22 mts2. Nom. Cat: 01-01-012-011. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 33 y NE con el lote 10 y el SO con el lote 12; 2) Parcela 12 D° 4134 F° 5561 A° 1960, de una sup. de 968,79 mts2. Que linda NE con el lote 11, al SE con calle camino provincial, al N con el lote 13, al NO con el lote 32. 3) Parcela 13 D° 3182 F° 3932 A° 1958, de una sup. de 853,46 mts2. Que linda al NE con el lote 12, al SO con el lote 14, al NO con el lote 31 y al SE con el camino provincial; 4) Parcela 14 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030011 (13), de una sup. de 861, 72 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 30, al NE con lote 13 y al SO con lote 15. 5) Parcela 15 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030014 (13), de una sup. de 784,50 mts2. Que linda al SE con el camino provincial, al NO con el lote 29, al NE con lote 14 y al SO con lote 17. 6) Parcela 16 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030017 (13), de una superficie de 710,57 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al No con el lote 28, al NE con el lote 15 y al SO con el lote 174. 7) Parcela 18 Mat. 1222125, de una sup. de 525,73 mts2. Que linda al NE con camino provincial, al NO con el lote n° 26, al NE con el lote 17 y al SO con el lote 19, todos de la misma manzana. 8) Parcela 26 D° 18609 F° 28215 A° 1973, de una sup. de 521,22 mts2. Que linda al NO con Balneario, al SE con el lote 18, NE con el lote 27 y al SO con el lote 25, todos de la misma manzana. 9) Parcela 27 D° 41805 F° 54984 A° 1976, de una sup. de 603,54 mts2. Que linda al NO con el lote 28, al SO con el lote 26, al SE con el lote 17 y al NO con calle s/n, todos de la misma manzana. 10) Parcela 29 D° 17688 F° 21388 A° 1955, de una sup. de 696, 29 mts2. Que linda al NO con calle s/n, al S.E con el lote 15, al NE con el lote 30 y al SO con el lote 28 de la misma manzana. 11) Parcela 31 D° 3996 F° 5828 A° 1986, de una sup. de 752,4 mts2. Que linda al N.O con Balneario, al SE con le lote trece, al NE con le lote 32 y al SO con el lote 30; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. (...) Asimismo, se ha ordenado: Jesús María 25/09/2020 (...) Notifíquese a los Sres. FÁBREGAS GISELA ROSA AUGUSTA Y FERRADAS MANUEL por publicación de edictos en un diario de mayor circulación en la Provincia de Buenos Aires (...). Además ha dictado: Jesus María, 20/04/2021 (...) Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda respecto al Sr. Vivas Raffin Alfredo Adrián, quien deberá ser citado en los términos del decreto de fecha 21/11/2013. (...) Art. 783 ter CPCC de Córdoba: En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial.

9° v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber que en autos "De Rosa Juan Manuel c/Clínica Ensenada S.A. s/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley", Exp. 31920, se ha dispuesto (24.08.2021) convocatoria a Asamblea Judicial Ordinaria de Accionistas de CLÍNICA ENSENADA S.A. para el día 21/10/2021 a las 10:30 hs, la cual se llevará a cabo de forma remota, debiendo los interesados denunciar en autos, previa a la fecha consignada, su casilla de correo electr. y teléfono de contacto. De conformidad con el anexo Res. SCBA 816/20 se hace saber a las partes que a la hora indicada deberán conectarse a través del enlace que se les proporcionará momentos previo a la audiencia, al correo denunciado. En la asamblea se procederá a considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance que se adeuden a la fecha; 3) Consideración de la gestión del directorio saliente; 4) Designación de directorio por un periodo estatutario y por expiración del plazo anterior; 5) Cambio de sede social. Se hace saber que se ha dispuesto la designación de veedor a la Dirección de Personas Jurídicas Provincial, quien deberá estar presente en la audiencia. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado. La Plata, 29 de septiembre del año 2021.

oct. 1° v. oct. 7

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHORDOY AMILCAR RUBEN. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MALATESTINIC y de AURORA ANTONIA VOULLAT. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTINA GOMEZ. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TERESA SCHMIDT. Coronel Suárez, 16 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA BERTOLLI. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL LUIS DE ROSA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABEL GHERRI. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña JUSTA PIEDRAFITA, por el término de treinta días. Bahía Blanca, septiembre 22 de 2021. Claudia A. Verna. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA ALCIRA CHAPARRO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría N° Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARÍA KEES, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Marcela Andrea Wagner. Secretaria. Coronel Suárez, 5 de julio de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LUISA GÓMEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN VIZAN O MARÍA DEL CARMEN VIZAN SANCHEZ. Bahía Blanca, 2.021. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, NÉLIDA ADRIANA CHIURCHIU. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORSI WALTER AUDILIO. General Pinto, 23 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIA ELDA GARCIA y de Don MATIAS SIMON. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2021. Firmado. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS ALBERTO, DNI M 5.390.921. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MANUEL DARIO, LE 5.340.375 y de CASAVONA ARGENTINA BEATRIZ, DNI F 1.434.752. Tres Arroyos, 6 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mateo Horacio Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 57030, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASUNCION SALGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. Lobería, 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCI SARA NATALIA. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL HORACIO SÁNCHEZ. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SALABERRY.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA NICOLAS ARTURO. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de HECTOR DANIEL FORCAT. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARABIA MIRTA ESTELA. Pergamino, 17 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ANÍBAL COSTAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 17 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA TERESA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de julio de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RIUS JACINTO FERNANDO. Lanús, agosto 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ÁNGEL FERRARI; CATALINA MILORO; VICENTE ÁNGEL FERRARI; MARÍA LUISA FERRARI y MAGDALENA FERRARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lanús - Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA DIAZ y MARÍA ANGÉLICA MORRONE. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARRERA MARTA SUSANA y UGARTE ROBERTO OSCAR. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Girardelli Mansueto Clemente y Rincon Haydee Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N 124515, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINCON HAYDEE CRISTINA. La Plata, a los 9 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA HILDA CWIELONG. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOMBIN JUAN ALBERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RACIOPPI PEDRO FRANCISCO y GANDULFO BEATRIZ ESTHER, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ABREGU y CARLOTTA PURISIMA TRINIDAD RODRIGUEZ. Lanús, 24 de mayo de 2018.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSSI BLANCA HAYDEE y PODESTA ALFREDO MARIO. San Nicolás, setiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ. San Nicolás, 16 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRAGUT MARIO DARÍO. San Nicolás, 20 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROSA ROGGERO. Baradero, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BLANCHE RODOLFO JAVIER LUIS, en los autos caratulados "Blanche, Rodolfo Javier Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN7767-2021. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARGARITA DIANA, DNI 0.856.088. Quilmes, 22 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENES RODRIGUEZ PEDRO RAMON, con DNI 92.168.544 fecha de nacimiento 01/08/1952. Quilmes, 16 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA ASCENSIÓN MANRIQUE. Firmado: Reinaldo Jose Bellini. Secretario. Quilmes, 15 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RITA DOBARRO; CESAR DANIEL RODRIGUEZ y CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO LIDIA ANDREA. Quilmes.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SARA MANDILE, DNI N° 1.006.328. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REIMONDEZ CARLOS ALBERTO, DNI N° 4.635.408, en los autos "Reimondez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122418, a los días del mes de septiembre de 2021. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Parodi, Walter Adrián s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 123195, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARODI WALTER ADRIÁN con DNI N° 17.260.815. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAO MANUEL. Quilmes.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN FERNANDEZ, DNI M 7.755.494. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARA ORTIZ ROSALINA, DNI 93.170.437. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA JORGELINA. La Plata, 25 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINARDI NOEMI. La Plata, 23 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Rotth. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO RÓMULO DIMARCO, DNI M 5.180.081. Azul, 23 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CANDELARIO BERNATENE, DNI 1.304.740. Azul, 23 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MENDILAHARZU, DNI M5.354.752. Azul, 23 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de EMILIA MARIA DE DIOS. Pergamino, septiembre 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR ANTONIO AQUILANO. Pergamino, a los días del mes de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Esordi Luis Paulino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76385, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS PAULINO ESORDI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LABRIOLA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHUCA PELOSO RAFAEL o MACHUCA PELOZO RAFAEL o MACHUCA RAFAEL. Quilmes, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLERA MANUEL ALBERTO y SANTILLI NELIDA. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFFMANN CELIA INÉS, DNI N° 14.954.013. Tres Arroyos, 3 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA ALFONSINA NUÑEZ. Avellaneda, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSELLI ANTONIA CARMEN, DNI F 2.873.963. Tres Arroyos, de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 146, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Antonio s/Suc. Ab- Intestato", Expte. N° 9873/2011, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ ALVAREZ. Avellaneda, 28 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don PASCUAL HECTOR FARACI, Doña GLADYS CRISTINA FARACI y Doña PATRICIA LILIANA FARACI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2 de julio de 2021. Dr. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LASTIERI. Lanús, septiembre del 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TOMASA MEZA. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753 (Ex. R. Balbín 169) Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonvissuto Delia Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 68773/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEJITO DOMINGO. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA GRACIELA MÜLLER o MARIA GRACIELA MÜLLER DE ISIDORI o GRACIELA MARIA MÜLLER DE ISIDORI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SAINO. General Conesa, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROMERO RAUL ADAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Luque Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-25111-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUQUE MANUEL. Avellaneda, 9 de septiembre 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de KARINA YANET CHEDDAD. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ESTEBAN PASQUALE, DNI 17.502.042. Balcarce. Firmado Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ALBERTO BIONDINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CESAR OMAR y ROLDAN ISABEL SUSANA. La Plata, 13 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria. Firmado Digitalmente.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO NAVARRO, DNI N° 11.185.666. Balcarce, 24 de septiembre de 2021. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ARGENTINO LAVIGNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAZZEI . San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Maria Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALFREDO ANTONIO PERALTA. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERRUTTI TAMARA GISELA.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE HORACIO CERRUTI. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ VICTORIANO CELESTINO y LATCOVICH JUANA MARY. La Plata, 7 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria. Firmado Digitalmente.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MAGGI. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SFORZA CARLOS ANTONIO. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTER SCIANDALASINI. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROSSI ROBERTO JORGE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO TABARES. Arrecifes.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIMPIA URBANA DA FONSECA. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TORRES MARIA ELENA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAADE ADALBERTO. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO NELLY VICTORIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN JOSEFA SPINELLI. Bahía Blanca, 23 setiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITEZ RAMÓN JESÚS, a presentarse en los autos caratulados "Benitez, Ramón Jesús s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 30979/20 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER STOCKART. General Lavalle, 23 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PURICELLI y MARTA ROSA PURICELLI. General Lavalle, 23 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCARDI INACIA DOMINGA. Gral. Arenales (BA), septiembre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO BERTHA ISABEL. La Plata, 2 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA MARGARITA LUBO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINICORENA ENRIQUE ALBERTO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE LUIS y de GONZALEZ ISABEL MARIA, En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 16 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LOSADA PILAR. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 20 de de septiembre 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MULLER. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO DUCA, DNI M 4.252.987. Azul, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO GRACIELA LUCIA, DNI F 6.025.612. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDAGARAN JUAN ALBERTO, DNI 5.384.940. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUNO HILDA BEATRIZ, DNI F 6.211.646. Azul, agosto de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JESUS DAMIAN DIAZ. Ramallo, 14 de julio 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE VICENTE ELIAS DNI 11.409.971. Quilmes, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA SUSANA ALONSO DNI 12.589.035 y LIDIA TAMBOSCO DNI 1.089.639. Quilmes, septiembre de 2021. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ HILDA SUSANA, en autos caratulados "Gonzalez Hilda Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 8043/2021. Trenque Lauquen, a los 30 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANASTACIO DIAZ. Tandil, 27 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ALBERTO JORGE PERTUSO. La Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO GERARDO TETZLAFF. La Plata, 27 de Septiembre de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CANDELARIA SALINAS CABRAL y JULIO RICARDO BORDA. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL COSSO. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA ROSA GREVAY. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO ARMANDO ANTONELLI. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR BUIAN. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del causante PEDRO RUFINO LIPORACE. Morón, 21 de septiembre de 2021. Ramiro Julian Tabossi Chaves. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del causante ELENA MARGARITA BARROSO. Morón, 21 de septiembre de 2021. Ramiro Julian Tabossi Chaves. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIMONE JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 27 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DILECTA TASSONE. General San Martín, 27 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchiaa, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 6to, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Flores Ramon Jesus", Expte. N° SM-8735-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES RAMON JESUS. San Martín, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER SILVA. General San Martín, 27 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO OMAR BELINGHERI. General San Martín, 27 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOYANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y.C.). General San Martín, 27 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDI FABIÁN ALFREDO. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE FERNANDO MONTANARI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA FRUTOS. Punta Alta, septiembre 2021. Fdo.: Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ADOLFO CANELO. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HUGO SERAFIN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA INÉS CASTAGNET. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SEGUNDA ALVAREZ ARGIBAY. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA AMERICA MACHADO. Coronel Pringles, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DORNES SCHRECHTER, NESTOR JORGE ESPIL, MARTA SUSANA ESPIL y ALBERTO JORGE ESPIL. Coronel Pringles, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA DEL BALLE PEREIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ESTEBAN y WERBACH RAIER ELISA. Puán, 24 de septiembre de 2021. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEFFNER ANDRÉS ANTONIO. Puán, 24 de septiembre de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO JAVIER QUISPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BUSTO. San Justo, 27 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO MOLINA. San Justo, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NILDA EDELMIRA FRIGGERI y MARCOS RAUL CHIRINO. La Matanza, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HORTENCIA GALLERO y GABRIEL GONZALEZ. La Plata, 28/9/2021. Dra. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedoresde DURAN JAVIER BERNARDO. San Justo, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOSCHIAVO MARIA LUISA y TODARO JUAN ROBERTO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA NILDA ISABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FELISINDO y MAZAS MARIA JOSEFA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URQUIZO JULIO ALBERTO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Rivarola Ines Del Valle Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Del Carmen 401, de la Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bontti, Alfredo Luciano y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°18642, tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho de ALFREDO LUCIANO BONTTI, CI 2.255.370, Cañuelas, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra Rivarola Ines del Valle, Juez, Secretaría a cargo de la Dra Rivarola Ines del Valle, Juez, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Del Carmen 401 de la Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bontti, Alfredo Luciano y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°18642, tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA INES FRANCISCA ROMERO, DNI 0.519.513. Cañuelas, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODELCIA ADELINA ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL FIORE y MARIA ANUNCIADA PIPERNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RICARDO ANGEL CUADRAT, con DNI 4.921.308. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA MARGARITA CASTILLO y CARLOS OSMAR CARBALLO. Gral. Arenales, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODERO NELIDA CELINA. Gral. Arenales (BA), septiembre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA ELENA MACAROL para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUTRIN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARCELO GUSTAVO HORISBERGER. Avellaneda, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rach Ervin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: MO-30062-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERVIN RACH y KERTRUD NEUMANN. Morón, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEVENTANO MIGUEL VICENTE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaria Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANI CARLOS ALBERTO y ROSSI ANGELA NELIDA. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO JUAN CARLOS CHANGO. Gral. San Martín, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBIO VIVIANA ELSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA (Art. 288 C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ISOLINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TORREYRA FIDELA. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PICHESKY ALBERTO RAUL. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaria Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LEOPOLDO MARIANI y de Doña ELINA JUANA LAZARTE. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ELIAS ALARCON y DOLLY ROSSINI. General San Martín, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA PEÑA y Don HIPOLITO PEREZ. General San Martín, 27 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR NIELS DIERNES SAND. Tres Arroyos, septiembre 23 de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de Don BINELLI LUIS ALFONSO. Avellaneda, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CEPEDA y ALICIA NORMA FAZZOLARI. Avellaneda, septiembre de 2021. Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN PEREZ.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN JOSE CAPORICCIO. Lanús, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N°2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ZULEMA JUAN. Lanús, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ANTONIO ORLANDO. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SORENSEN DIANA MARÍA. Firmado Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA BETTY MABEL, DNI F 3.709.434. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR CARLOS DI LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAHUEL JUAN CARLOS ANDREJERAK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Shoaner, declara abierto el proceso sucesorio de OMAR ALBERTO BACA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 28 septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO MARIA FLORENCIA, DNI 25.821.291. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA CHAMORRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA NOEMI CARNEVALE, HECTOR RUBEN GARCIA y HECTOR FERNANDO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO VICTOR CASAIS y YOLANDA ASUNCION PICCONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SANTIAGO BERMEJO y GLORIA BEATRIZ JUAREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HÉCTOR RODRIGUEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASTONE JOSÉ NICOLÁS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDMUNDO BERNARDO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO DE ANTONIO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URANGA CASTRO IGNACIO ARTURO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Doce), Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER ANTONIA BRUZZESE, MARIA DONATA PILLA y ALFREDO SEGUNDO GRECCO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Doce del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ORLANDO RUBEN BRUSOZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Firmado Jose Luis Cociña. Juez (PDS). Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARGENTINA MAKSIMOWICZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADRIAN OSORIO y CASIMIRA

SOSA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CONCEPCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO TARTARELLI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, secretaria a cargo de la Dra. María Laura Tomadin del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Heredia Raymundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 95727, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAYMUNDO HEREDIA. Banfield, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA RAMOS NORMAN MARTIN. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANDOLA YOLANDA EMA. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUNKO ANASTASIA y SARAVANSKI JUAN. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHER JACINTA ZUNILDA. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISSI ADRIAN ALEJANDRO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO IGNACIO GONZALEZ. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN CEFERINO FIGUEROA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES NORBERTO.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA BONOMO. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIA REMIGIA GRAMAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PICCARDO GUILLERMO JAVIER. Junín, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATIÑO LUIS SIXTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEVEZ MARIANO MARCELO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VIDELA. Gral. Madariaga, 22 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESI EDUARDO HECTOR y TABOADA OLIDA PURIFICACION ESPÍNEIRA. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA VIVES ELIDA. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ROBERTO MARCOS. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDO ALMADA y DORA MIRTA CEBALLOS y/o MIRTA DORA ZEBALLOS. Gral. Madariaga, 24 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ISMAEL ISIDRO y TOTO ELVIRA. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SOTUYO ROSA. Maipú, septiembre de dos mil veintiuno.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN JORGE CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIFFONI ANA MARIA y NESTOR OSCAR PENATTI. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Nicolás Oscar Raggio, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en camino Pres., Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valeiras Gonzalez Jose Benito s/Sucesión", Expte 95814/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALEIRAS GONZALEZ JOSE BENITO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPERO NORMA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARNI CLAUDIO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESTEIRO HUGO ALBERTO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LECCIO HORACIO ALDO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAGO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTEGAZZA SUSANA MABEL. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLER JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO RODRIGUEZ . Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de YERUMINI MIGUEL ALDERICO. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Mariana Marisa Fignoni. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILERA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de FRANCISCO MANUEL PARRADO. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIO JERONIMO DEMIAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA PAZOS. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ SACCELLA y WALTER HUGO REBAGLIATI. Magdalena, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MABEL FAVA y de SANTIAGO ANTONIO PAOLI. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAGARELLI FRANCISCO WASHINGTON y COSENTINO ELSA JOSEFA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MARTÍN VILLANO. La Plata, septiembre de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POLICARPO OSCAR ARSENIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARGAS MARTA CELESTINA y OCA JOSE ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA SAYAGO SECUNDINA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOMBARDO TOMAS DAVID, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BERTHA PERANZI. La Plata, 28 de septiembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO EDUARDO SAIZAR. Laprida, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL ISIDRO MEDINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante "Medina Daniel Isidro s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-22679-2020. Expte. Interno N° 82919. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ARGANARAZ. San Justo, 28 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAGOSTENA MARTÍN JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARACOTCH INÉS BERTA y de LUNA JUAN OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAREDES JORGE ANDRÉS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TASCA HUMBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA RAQUEL CAMPELO. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ DA COSTA MARÍA y DE MATOS OSCAR EMILIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANTOS ROGELIO PEREA. General San Martín, 28 de septiembre de 2021. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS PEDRO BAVOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Leandro De Pascual. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dra. Fernanda Lombardi, Secretaría Única a cargo del Dra. Bárbara Lugones, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Paz Luis Leónidas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 107798, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ LUIS LEÓNIDAS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de FRANCISCO VIENVENIDO TOLEDO y OSVALDO FRANCISCO TOLEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, 12 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA JORGELINA HERNANDEZ y MARIO PELOZO.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAROTE y ELENA CARMEN ASUNCIÓN POZZO. Lanús, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TADEO GRYS y MARTHA CATALINA SZWAJECER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA ANGÉLICA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAUREGUI NORMA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI ROCCO ADAMO ANTONIO, DNI 93.869.985. Tres Arroyos, septiembre veintisiete de 2021. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA LUISA ANGÉLICA SIRITTO. San Isidro, 27 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ERNESTO MIRAMONTES. San Isidro, 27 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5909-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ JOSE LUIS, DNI M N° 5.315.874. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS JUAN CARLOS, LC N° 5.059.789. Henderson, 27 de septiembre de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ORDOÑEZ, DNI N° 4.635.061. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARTA HUMOLLER. San Isidro, 27 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ ANTONIA GENOVEVA y LAVALLE JUANA. América, 27 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de RE JUAN ALBERTO, para que se presenten en autos caratulados "Re Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76.386, a hacer valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54, a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, en los autos caratulados "Perez Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL 3114/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ. Trenque Lauquen, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL RUGGI. Lanús, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOGWINIUK ANA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAURA MANUEL RAMON. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO SANTIAGO ESTHIRLE, DNI 4.051.845, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA LUIS CEFERINO GABINO, DNI N° 25.742.718. Daireaux, 28 de septiembre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ESTEBAN PEÑA (DNI N° 12.709.861). Miramar, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen (C.P. 6400), Secretaría Única, en los autos "Testardini, Ángela s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 2594/2021, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ÁNGELA TESTARDINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 1 cod. proc.). Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ASAN. San Isidro, 27 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR TAPIA, DNI 05.497.706. Guaminí, septiembre 28 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Talamazzi Nora Italia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TALAMAZZI NORA ITALIA DNI F 3.655.543, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don MARFETAN ARNALDO ENRIQUE. Ayacucho, septiembre, 27 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GADDI. San Isidro, 27 de septiembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL BOSCH. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña REYERO MIRTA OTILIA. Villa Gesell, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI BOEDO. San Isidro, septiembre de 2021.- Dra. Maria Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Costa Marta Haydeé y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA MARTA HAYDEÉ, DNI F 707.799 y CUELLI CARLOS, DNI M 5.283.194, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BRUNO ROBERTO RIGON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 23 de septiembre de 2021. Mariano A. Bonanni, Juez Civil y Comercial N° 6.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Parodi, en los autos: "Riquelme Ruben Dario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 64741, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN DARIO RIQUELME y CARMEN ERLINDA LENCINAS. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RENÉ LAZZARO. Exaltación de la Cruz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE NELIDA ESTER. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX SIMÓN LIMA y LYDIA NIEVES MORET. Belén de Escobar, 28 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLOMBO GRISELDA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS CASTRO REYES. Belén de Escobar, 28 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TRINIDAD CABRERA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS AGUIRRE GOMEZ CORTA. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON CARMEN ANGÉLICA, DNI N° F 4.873. 020. Mar del Plata, 20 de septiembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO PILI. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBÉN BAQUERO, DNI 8.703.493. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021. Pocatino Guillermo Abel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por ALDO NELSON LUIS y NILDA HAYDEÉ ROSSI RICAGNO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Coronel Pringles, 28 de septiembre de 2021. Néstor E. Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA SALINAS. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARESE JUAN OSVALDO, DNI N° M 4.910.984. Mar del Plata, 20 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGUEZ NUÑEZ ANGEL y GONZALEZ ISABEL. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA RANCIO. Morón, 28 de septiembre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSIE MARIA TAGLIAPIETRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de julio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JULIO PEÑA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbierim, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACHADO DANILO ANTONIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ALICIA UGARRIZA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GABRIEL DUBOVNIK y MARY BENEDICTA DIAZ. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FABIAN FUEGO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría a cargo de la Doctora Milagros Arce del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, de la Localidad de Morón Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Borneo Herminia Josefina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. N° MO-27044/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORNEO HERMINIA JOSEFINA, DNI N° 125.753. Morón, veintiseis de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35657-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENTINO ANTONIO y/o LENTINO ANTONINO, DNI N° 93.206.741. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL PEREZ. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARABAJAL OSCAR LEÓNIDAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA AGUED. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRANSON y YOLES LAZZARIN. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS OMAR LÓPEZ. Lomas de Zamora, setiembre de

2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-38158-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑA JAIME ESTEBAN, DNI N° 12.709.861. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTELLANO DARIO JUAN, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, ha ordenado proceder a la publicación de edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SALINAS MARCIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ERMELINDO MARCIAL SALCEDO. Banfield, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA RODAS y SATURNINO GONZALEZ ASCONA. Lomas de Zamora, agosto 27 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALISIA PERALTA. Lomas de Zamora, 17 de septiembre del año 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mancuello Oscar Felipe s/Sucesión Ab-Intestato", - N° causa: MO-21526-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCUELLO OSCAR FELIPE. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO PASERI y MARIA AMANDA WEISS. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NORA ADELAIDA, DNI N° 16.248.470. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VIVIANA BERTONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIVITARESE GRACIELA ANGELA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Juez Vacante, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Samuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 93261, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL PEREZ. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI JOSE ALBERTO. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BETTIGA y ROSANGELA FINAZZI. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VARELA EUFEMIA. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARILLARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TAMBUSI OSVALDO LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARIA LUISA CASTRO OUBINA. Morón (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Matteucci, Angel Olise s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22498/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OLISE MATTTEUCCI. San Isidro, 21 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SOULA. San Martín, 17 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151, código postal 1708 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alea Ermelinda Hilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-22999-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEA ERMELINDA HILDA. Morón, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LETAMENDI, en los autos "Letamendi Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ERMIDIO PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUSTAVO JENIK. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. REYES SALDIVIA VÍCTOR MANUEL. Morón, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACIEL PONCIANO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER RICARDO GERMAN. San Isidro, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNETTI POMPILIO EUSEBIO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO EDUARDO SAIZAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR SAMMARTINO, en los autos "Sammartino Jose Hector s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA ROSANA OLIVER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, en los autos caratulados "Fiz Aurora s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI-2409-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FIZ, DNI N° 5.817.164. San Isidro, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL y LUJAN ZARZA, en los autos "Sandoval María Del Carmen y Zarza Lujan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANÍBAL RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZATTI CASSACCIA JUAN MARIO. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONELLI OMAR ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ERNESTO SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA CURATOLA. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA FRENCH. Mar del Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO DEBERNARDI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA FELISA PAPA. Mar del Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MARIA TRABA, DNI F N° 3.228.033. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUCERO ADELKI GERMAN, DNI N° 29.141.652, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CONTI. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FARACE, DNI N° 12.002.878. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Feldstein Bernardo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: 1018-2016, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELDSTEIN MARIO JAIME. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita ya empaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FRANKLIN JOSE. San Isidro, de 2021. Maria Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSÉ MARTINOIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NASUTI ELENA RAMONA. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRENE MABEL AREVALO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ, DNI F N° 3.640.731. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021. Daniel

Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BIVIANA DOMINGA REPETTO. Ramallo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO GROSSI, DNI N° 5.315.289, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Grossi Carlos Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33200-2021 (RGE: MP-33200-2021). Mar del Plata, 20 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALEJANDRA MARIA LUNA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BIVIANA DOMINGA REPETTO. Ramallo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSA LEVERONE. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ERNESTO BEDETTI y LIDIA DAIMA. San Isidro, septiembre de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO ADRIANO MARTINEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VARGAS AGUILAR ANGEL CUSTODIO DNI N° 18.830.135. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS EDDIE GRIGERA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, solicita la publicación por un día en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOLABA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Dra. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARROYO CARLOS ANTONIO. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Gregorini María Agustina. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIO DONISIO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO SEBASTIAN LENCINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEIGUIN ANA MALVINA. San Martín, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLETA ELENA WILLIAMS. San Isidro, septiembre 2021. Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS MARTA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San

Martín, cita a los posibles herederos y acreedores de FERREYRA FEREDICO GASPAR, para que dentro del plazo de treinta días comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar intervención en los autos "Ferreyra Federico Gaspar/Sucesión Ab-Intestato" - N° causa: SM-23700-2021. Notifíquese por edictos (Arts. 34 inc. 5), 145 y cctes. del CPCC). San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única a cargo de la Doctora Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340. piso 6°, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Injoque Ricle, Irene s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 27763, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE INJOQUE RICLÉ. San Isidro, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO OSVALDO ANDRES. Moreno, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLEMENTE ANTONIO PALACIOS y MARÍA ESTHER DEAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores MORO LUIS FERNANDO, ANGELA MARIA FATICO y MARIA LUISA PROTO. Avellaneda, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR PINTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS COLINO MARTINO. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO ALVES. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS AGUIRRE GOMEZ CORTA. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ABEL ZUCCOTTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUY PASSMORE SNOW. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo del Dr. Carlos Jose Catoggio, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARBINI FRANCISCO ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C.). La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LEONARDO BATTACCHI. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Maria Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martin Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Caratozzolo Vicente Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-48995-2018, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARATOZZOLO VICENTE ROQUE. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MANUEL MAESTROMEY, DNI N° 23.260.644. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ INES NOEMI. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MARIA MOLFESA y RAUL OSCAR ROLLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE MAGDALENA SURIGARAY. La Plata, 23/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Rivera Baldiviezo Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108580, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA BALDIVIEZO ANA y/o RIVERA ANA. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÜLLER LIBERTAD ARGENTINA. La Plata, 24/9/2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMASA TERESA GIL. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Fdo.: Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.  
oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NÉLIDA BLANCA ETCHEBER y CARLOS HORACIO PADULA. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DANIEL ALFREDO BELUCCI y MARÍA OLIVA ZALDIVAR ESPINOLA. La Plata, 22 de septiembre de 2021.  
oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LUISA PERINETTI y HERMINIA CRISTALDO. La Plata, 21 de septiembre de 2021.  
oct. 1° v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita a herederos de ANTONIO LEGUIZAMON, a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental. San Isidro, septiembre de 2021.  
oct. 1° v. oct. 4

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN ALBERTO JIEZNAS. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDO OSCAR CABRERA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.  
oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de FERNANDO DOMINGO PEZZANA. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Firmado Marcela Andrea Wagner. Secretaria del Juzgado de Paz.  
oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VANZATO ELVIRA TERESITA, como se ordena en autos caratulados "Vanzato, Elvira Teresita s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 40094-20. Chascomús, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUILLEN. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VANZATO ELVIRA TERESITA, como se ordena en autos caratulados "Vanzato, Elvira Teresita s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 40094-20. Chascomús, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL ANGÉLICA FIRMAT, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOFEUDO ANTONIO. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALIAGA PUEYRREDON. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo

del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERT JUANA JULIA y VIRGILIO JUAN. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLAZ MARIA NICOLAZA y HERNANDEZ PEDRO JOSE. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAUDIO SARA MARIA y ARANCET SARA. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN GOMEZ. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos "Tenaglia Aida Concepcion y Cueto Luis Alberto s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 20409- 21, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TENAGLIA AIDA CONCEPCION y CUETO LUIS ALBERTO. Ramallo, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO DANIEL. Carmen de Areco, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PINO ERNESTO DOMINGO, con DNI N° 5.057.414. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO MATEO CESTONI. Lobos, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY THELMA BIANCOTTI. Carmen de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA SILVIA TORRES. Lanús, septiembre de 2021. Félix Fabián Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de las Doctoras Laura Silvia Moriconi y Valeria Florencia Gangi, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte N° 158, de la Localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Padilla Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-22553-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADILLA ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO ALEJANDRO BABAGLIO. Ramallo, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA VOVSEK y JORGE ALBERTO ZILINSKI, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSÉ CAVENAGHI (Art. 734, C.P.C.). Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO MARTINEZ. Avellaneda, 18 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Hernán Rubén Sparano, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS FLOLASCO y OLGA MARGARITA ARRIOLA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

MIGUEL ANGEL ECHANIZ y BLANCA ROSA LÓPEZ. Arrecifes.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, sito en la calle H. Irigoyen N° 854 de la ciudad de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ BRITALDO y GUILINO DE MARTINES FORTUNATA ERNESTINA. Nueve de Julio, Buenos Aires, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TOMAS HERNANDEZ y OLGA ZULEMA PATO. Lomas de Zamora, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe. Juez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PERALTA RUBEN DARIO. Lomas de Zamora, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RITA ISABEL ALONSO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MARIANO TOLABA. Moreno, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, sito en la calle H. Irigoyen N° 854 de la ciudad de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ IRMA FELIPA y MOYANO HECTOR. Nueve de Julio, Buenos Aires, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, sito en la calle H. Irigoyen N° 854 de la ciudad de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS RAUL MARIO. Nueve de Julio, Buenos Aires, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLANES JOSÉ OSCAR. San Pedro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO ALVAREZ y de ELISA BURGUEÑO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER WILLIAMS BARBIERI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. SMIGLIANI BENITO y CIPOLLONE MARIA JOSEFA, en Expte. N° SN-8000-2021, en los autos caratulados "Smigliani Benito y Otro/a s/Sucesión Ab- Intestato". Ciudad de San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÁZARO ANGEL MARÍN y ANGELA NAVARRA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO GERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2021. Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREMEBIDA MIRTA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2021. Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña D'AMICO FRANCISCA. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRISELDA EDITH BLANCO, para que en el plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BRUNELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos "Montani Olga s/Sucesión Ab-Intestato", se cita por edictos que se publicarán por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC N y 734 del CPCC). Avellaneda, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (ex -1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARY SANTIAGO CANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MORALES ROBERTO. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MARCHETTA, FRANCISCA ANGELA RODRIGUEZ y JORGE JUSTO MARCHETTA. Veinticinco de Mayo, 24 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORNEJO ROSA FLORENTINA. Lanús, 3 de mayo de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña FERREIRA DA SILVA LUCELIA. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE MITCHELENA, MARIA LUCIA FAGA y DANIEL ALBERTO MITCHELENA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CASTAGNARO MIGUEL ANTONIO. San Justo, 28 días de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Vattolo Adelchi s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VATTOLO ADELCHI. Navarro, 14 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR INSAURRALDE. Arrecifes.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ANTONELLI, MARGARITA MARÍA FRASSA de ANTONELLI y GRACIELA ESTER ANTONELLI. Mercedes, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN HÉCTOR SOUTO. San Nicolás, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL BIANCO FERNANDO MARTIN. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMALIA TERESA PASTOR, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 22 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MENICHELLI ITALIA. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de JULIA MIRALIA. Mercedes, septiembre 24 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARO JUAN ANGEL. San Nicolás, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILA DIAZ. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VELASQUEZ VEGA. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CEFERINO REPOS. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUPO. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B.A.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANTONIJEVIC. San Antonio de Areco, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCHEGIANI MIGUEL ANGEL. San Nicolás, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDONE MARIA ESTHER. Mercedes (B), 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANESA LORENA MUJICA. Bragado, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 - Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DABID GALEANO, (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBONATI ERNESTO CLAUDIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERBLUT ANA ESTER, en autos "Verblut Ana Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte, N° 61844. Mar del Tuyú, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURO RENE CARABAJAL. Moreno, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia G. Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Goiburu Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 68724, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOIBURU LIDIA. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753 San Martín, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Herrera Blanca Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68402/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA BLANCA HAYDEE. San Martín, provincia de Buenos Aires, Argentina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEÉ DUCHE. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARÍA ELVIRA MORGARI. Las Flores, 28 de septiembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tapalque del Dto. Judicial de Azul Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS INÉS ARGENTINA DNI 10.131.602. Tapalque, 12/02/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARFO NÉLIDA BEATRIZ. Junín, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LEGGIO VERÓNICA, DNI 25.786.035. Exp. 6560/2021 "Leggio Veronica s/Sucesión Ab-Intestato". Tapalqué, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ARBURUA. Chacabuco, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo de la Dra. Estela Olga Alonzo - Jueza subrogante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANDRÉS BURELLA. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABAYEN RODOLFO LUIS. Chacabuco, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANGÉLICA MENDOZA, DNI 5.143.435. Brandsen, 28 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MORUZZI, DNI 5.224.859. Brandsen, 28 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAÚL PERRIELLO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, de San Miguel del Monte, a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N° 473, de San Miguel del Monte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSAS OLGA ESTER LC N° 4.298.048. San Miguel del Monte, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, de San Miguel del Monte, a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N° 473, de San Miguel del Monte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FRANCISCO ALBERTO, DNI N° 5.213.324. San Miguel del Monte, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, de Buenos Aires - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ EDUARDO JORGE. Buenos Aires - La Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN MASMUT CAIS. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ANIBAL BRULOS. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE MINNITI. Lincoln, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AVILA, EMMA GALINELLI y NELSON AMADEO POSTIGLIONE. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaria Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA ELSA GASTALDI. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA EMILCE HERNANDEZ y ARTURO VILLARREAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODOLFO RUBEN QUINTEROS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ LARRACOECHEA, LE N° 5.232.481. Bolívar, 28 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOVAN GABRIEL OSCAR. Ramallo, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL SEVERO CAPUTTI y EDITH ELBA PLAZA. La Plata, 20 de septiembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SOCOBEHERE, DNI 9.889.877. Brandsen, 29 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ EDUARDO PEDRO y LISE NORMA BEATRIZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILKS SILVINA HEBE. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

|                      |   |
|----------------------|---|
| “Pregón”             | Necochea 545 – Azul.  |
| “El Tiempo S.A.”     | Burgos y Belgrano - Azul.   |
| “La Mañana”          | Avda. Venezuela 159 – Bolívar.  |
| “El Popular”         | Vicente López 2626 – Olavarría.   |
| “Nueva Era”          | Gral. Rodríguez 445 – Tandil.   |
| “Eco de Tandil”      | H. Yrigoyen 560 – Tandil.   |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch.  |
| “El Municipio”       | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Acción Regional”    | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.                                      |
| “El Fénix”           | Libertad 50 - Benito Juárez   |
| “Contexto”           | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.                          |

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia”    | Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.      |
| “La Voz del Pueblo”     | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego N° 846, Coronel Pringles.    |

### Para el Departamento Judicial de Dolores

|                            |  |
|----------------------------|--|
| “La Verdad”                | San Martín 1345 – Ayacucho.                    |
| “El Argentino”             | Colón 146 – Chascomús.                         |
| “El Cronista”              | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.             |
| “El Fuerte”                | Belgrano 174 – Chascomús.                      |
| “El Tribuno”               | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.            |
| “El Compromiso”            | Moreno 101 – Dolores.                          |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna”                  | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.          |
| “Opinión de la Costa”      | San Juan 2121 – San Bernardo.                  |
| “Pionero”                  | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.   |
| “Dolores Diario”           | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.             |

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

|                          |  |
|--------------------------|--|
| “El Boulevard”           | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín |
| “El Municipio”           | Colón 4093 – Villa Ballester.                            |
| “El Mercurio”            | Calle 46 n° 4284 – San Martín.                           |
| “Jus de San Martín”      | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.   |
| “Noticias de Ciudadela”  | Bonifacini 4696 – Caseros.                               |
| “Novedades”              | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.   |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.               |
| “Fórum”                  | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.   |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| “La Reconquista”            | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.   |
| “Tres de Febrero”           | Sabattini 4693 – Caseros.  |
| “El Matutino Bonaerense”    | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.   |
| “José Ingenieros”           | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.  |
| “El Comercio”               | Lincoln 585 - Gral San Martín.   |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.<br>Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Vínculos”                  | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.  |
| “Jus 32”                    | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  |
| “Noroeste”                  | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  |
| “Arroba San Martín”         | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín   |
| “La Voz de San Martín”      |  |

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| “De Hoy”                  | Moreno 171 – Chacabuco.                  |
| “Democracia”              | Rivadavia n° 436 – Junín.                |
| “La Verdad”               | Roque Sáenz Peña 167 – Junín.            |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste”   | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta”               | Tucumán N° 459, General Arenales.        |

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| “El Mirador”                 | Famaillá 895 – Lomas del Mirador.                        |
| “Voces”                      | Entre Ríos 2861 - San Justo.                             |
| “N.C.O.”                     | Ocampo n° 3228 – San Justo.                              |
| “Nueva Idea”                 | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.                      |
| “El Informativo”             | Entre Ríos n° 2909, San Justo.                           |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.               |
| “Sucesos del Gran Bs.As.”    | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato”                    | Florencio Varela 1998 – San Justo.                       |
| “La Acción de La Matanza”    | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.                    |
| “El Amanecer”                | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente  |

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

|             |                                      |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy”       | Calle 32 n° 426 - La Plata.          |
| “El Día”    | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.    |
| “El Plata”  | Calle 46 n° 424 – La Plata.          |

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad”                | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.                       |
| “La Calle”                 | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.                                  |
| “La Ciudad”                | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.  |
| “La Ciudad”                | Lamadrid 125 – Avellaneda.   |
| “La Verdad”                | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.             |
| “Lanús al día”             | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.                                |
| “La Verdad”                | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).  |
| “Pregón”                   | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente              |

|                 |  |
|-----------------|--|
| “Vida de Lanús” | Anatole France N° 2143 – Lanús Este.                                 |
| “El Bosque”     | Vieytes 1469 de Banfi eld.   |
| “La Unión”      | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.                            |
| “La Verdad”     | Vieytes 1469 – Banfi eld.  |
| “Popular”       | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.                            |
| “El Sureño”     | Estrada 1969 – Sarandí.  |
| “Tribuna”       | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,<br>Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido<br>temporáneamente.               |
| “La Tercera”    | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.                        |

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

|                 |                                       |
|-----------------|---------------------------------------|
| “La Capital”    | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario”     | Calle 17 n° 792 – Balcarce.           |
| “El Atlántico”  | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce.         |

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| “El Censor”                       | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.                                      |
| “La Razón”                        | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.   |
| “La Campaña”                      | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.  |
| “Tribuna del Pueblo”              | Donatti 1191 – Luján.   |
| “El Oeste”                        | Calle 28 n° 797 – Mercedes.   |
| “La Acción”                       | Saavedra 33 – Moreno.   |
| “La Opinión de Moreno”            | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -<br>Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana”                       | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.                                   |
| “El Fallo”                        | calle 27 N° 625 - Mercedes  |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado.  |
| “Actualidad de Mercedes”          | Calle 29 N° 3566- Mercedes  |
| “El 9 de Julio”                   | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.   |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes”     | Libertad 759 de 9 de Julio.   |

## Para el Departamento Judicial de Morón

|                         |   |
|-------------------------|---|
| “El Día de Merlo”       | San Antonio 1108 – Merlo.                                       |
| “Los Principios”        | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.            |
| “El Ciudadano de Merlo” | Chacabuco 543 – Merlo.  |
| “Diréctum”              | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.                        |
| “Anticipos”             | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.                   |
| “La Acción”             | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.                            |
| “La Tribuna de Morón”   | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.                    |
| “La Voz de Morón”       | Calle Colón n° 224 – Morón.                                     |
| “Edición Oeste”         | Colón 224 – Morón.  |
| “Sucesos de Ituzaingó”  | Olavarría 970 – Ituzaingó.                                      |
| “El Alba”               | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.            |
| “El Vocero de Merlo”    | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.                   |
| “El Cóndor”             | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).                         |
| “La Ciudad”             | Sarmiento 1306 – Morón.   |
| “El Sol de Ituzaingó”   | Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.                                 |
| “Panorama Regional”     | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –<br>Merlo.     |
| “La Voz del Conurbano”  | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.                     |
| “El Progreso”           | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón                     |
| “Epígrafe Norte”        | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.                   |
| “Ipsa Jure”             | Colón N° 224, Morón.  |
| “Jus Morón”             | Colón N° 224, Morón.  |
| “Hurlingham Hoy”        | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham                  |
| “La Opinión”            | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de<br>Morón |

**“Caminando con la acción de Ituzaingó”** Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
**“El Sol de Haedo”** Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

**“Ecos Diarios”** Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

**“La Opinión”** Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

**“Varela al Día”** Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
**“El Sol”** H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
**“Voces de Quilmes”** J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
**“Perspectiva Sur”** Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

**“La Zona Jus”** Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
**“Arrabales”** Constitución 1108 – San Fernando.  
**“La Verdad”** Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
**“Puerto Noticias”** Constitución 992 – San Fernando.  
**“Jus San Isidro”** Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
**“Prensa Norte”** H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
**“Noticias de San Isidro”** Ituzaingó 375 – San Isidro.  
**“Conceptos del Norte”** Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
**“El Herald”** Ituzaingó 375 – San Isidro.  
**“Crisol del Plata”** H. Yrigoyen 843, Martínez.  
**“El Federal”** Ituzaingó 290 – San Isidro.  
**“El Ombú”** Juan B. Justo 143, Beccar.  
**“El Eco”** Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
**“Fomento”** H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
**“El Pregonero”** Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.  
**“Voces del Plata”** Liniers 1112 – Tigre.  
**“Sucesos”** Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
**“La Mañana de San Isidro”** Santiago del Estero N° 194 – Martínez.  
**“La Rivera”** M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.  
**“La Región”** Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
**“Lo Nuestro”** Monteverde 3297, Olivos.  
**“Tribuna Abierta”** Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.  
**“La Voz de Derqui”** H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.  
**“Resumen”** San Martín 128 – Pilar.  
**“El Sol del Plata”** Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.  
**“El Parque”** Avda. Maipú 3037 – Olivos.  
**“Lex y Legis”** Ituzaingó N° 345, San Isidro.  
**“Horizonte”** Ituzaingó N° 375, San Isidro.  
**“La Voz”** Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.  
**“Boletín Comercial”** Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
**“San Isidro”** Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

**“El Norte”** Francia 64 – San Nicolás.  
**“El Progreso”** Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.  
**“El Diario de San Pedro”** Mitre 1085 – San Pedro.  
**“Página Local”** Risso 222 de Arrecifes.  
**“Arrecifes”** Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre         | Lucas O. Lapolla      |
| Romina Cerda               | Claudia Mena          |
| Daniel A. Chiesa           | Jimena Miguez         |
| Fernando H. Cuello         | Sandra Postiguillo    |
| Mailen Desio               | Marcelo Roque Quiroga |
| Romina Duhart              | Romina Rivera         |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero      |
| Micael D. Gallotta         | Melisa Spina          |
| Aldana García              | Natalia Trillini      |
| Ana P. Guzmán              | Claudia Juárez Verón  |
| Rosana Inamoratto          |                       |

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Naila Jaschek            |
| Verónica C. Burgos | Cecilia Medina           |
| Anahí Castellano   | Yolanda Mercado          |
| Adriana Díaz       | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguizzi | M. Nuria Pérez           |
| Agustina Garra     | Silvia Robilotta         |
| Elizabeth Iraola   | M. Paula Romero          |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Matías Arrech          | Martín Gallo      |
| Andrés Cimadamore      | Facundo Medero    |
| Ezequiel Cionna        | Bautista Pascual  |
| Lucio Di Giacomo Noack | Gabriel Rodriguez |
| Francisco Espósito     |                   |

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica